



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU

A V I S O.

En carta de Andujar de 9 de Junio se dice lo siguiente:

En este dia se ha sublevado esta Ciudad proclamando à Fernando VII: se prendieron todos los franceses del ejército; y su Comandante y otros tres de su guardia que se resistieron murieron en casa de Don Juan de Salazar. Este acontecimiento fue à la una de la noche.

A las 6 de este dia entró un posta frances con pliegos para el Duque de Berg; puesto en la cárcel se abrieron sus cartas, y leidas en publico, pedian socorro de gente y municiones, porque se halla en grande apuro, pérdida primera, segunda division y parte de la tercera.

Hace dos dias se apresaron en puerto del Rey los víveres y municiones que aguardaban los franceses, perdiendo la vida hasta siete de ellos, con un General, un Edecan y un Coronel: se aprisionaron treinta y quatro con Capitanes y subalternos, y retrocediendo el resto fue pasado à cuchillo en Valdepeñas hasta el número de 400.

Son ya cinco mil los que tenemos reunidos en puerto del Rey para cortar la retirada.= Truxillo.

Se previene que este Cartel fue fixado en Malaga por órden de su Gobernador interino.= Juan Pardo, Secretario.

B A N D O.

La Junta de Gobierno de esta Plaza, teniendo à la vista la necesidad indispensable de atender à su defensa en las actuales críticas circunstancias, y à que debe prestarse el Vecindario como una de sus primeras y mas esenciales obligaciones, ha acordado en Sesion de ayer, formar un Cuerpo de tres mil hombres baxo el nombre de *Milicias para la defensa de Cadiz*: este Cuerpo será subdividido en cinco secciones aplicables cada uno à otros tantos Regimientos de las Provinciales que hay

hay en ella, cuyos individuos ó alistados se presentarán por la tarde en su respectivo Cuerpo para adquirir la instruccion necesaria, destinando para ello dos ó tres horas de la misma; entendiéndose ademas que han de mantenerse y uniformarse à su costa, é igualmente que en todo el dia del Martes próximo catorce del corriente ha de quedar concluido el alistamiento, cuyo encargo se ha comunicado à los Caballeros Comisarios de Barrio à quienes se presentarán para que tomen las correspondientes notas de sus nombres, apellidos, números de la casa de su habitacion, destino ú oficina à que correspondan; esperando que cada qual se dará priesa à imitar el distinguido exemplo que han dado los Gefes individuos de todas las Oficinas Reales y particulares, ofreciéndose à tan importante servicio.

Y para que llegue à noticia de todos, se manda fixar por disposicion de la Junta. Cadiz 12 de Junio de 1808.= Don Juan de Dios de Landaburu, Secretario primero.= Don Juan de la Peña y Santander, Secretario segundo.

LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO HA COMUNICADO à la particular de esta Ciudad la órden declaracion de Guerra al Emperador de la Francia Napoleon I. cuyo tenor es como sigue.

DECLARACION DE GUERRA AL EMPERADOR DE LA FRANCIA NAPOLEON I.

FERNANDO EL VII, REY DE ESPAÑA Y DE LAS Indias, y en su nombre la Suprema Juanta de ambas.

La Francia, ó mas bien su Emperador Napoleon I, ha violado con España los pactos mas sagrados: le ha arrebatado sus Monarcas, y ha obligado à estos à abdicaciones y renunciaciones violentas y nulas manifestamente: se ha hecho con la misma violencia dar el Señorío

rio de España, para lo que nadie tiene poder: ha declarado que ha elegido Rey de España, atentado el mas horrible de que habla la historia: ha hecho entrar sus Ejércitos en España, apoderadose de sus fortalezas y Capital, y esparcidolos en ella, y han cometido con los Españoles todo género de asesinatos, de robos y crueldades inauditas; y para todo esto se ha valido no de la fuerza de las armas, sino del pretexto de nuestra felicidad, ingratitud las mas enorme à los servicios que la Nacion Española le ha hecho, de la amistad en que estabamos, del engaño, de la traicion, de la perfidia mas horrible, tales que no se leen haberlas cometido ninguna Nacion, ningun Monarca, por ambiciosos y barbaros que hayan sido, con ningun Rey ni Pueblo del mundo. Ha declarado últimamente que vá à trastornar la Monarquía y sus leyes fundamentales, y amenaza la ruina de nuestra Santa Religión Católica, que desde el gran Recaredo hemos jurado, y conservamos los Españoles, y nos ha forzado á que para el remedio único de tan graves males, los manifestemos à toda la Europa, y le declaremos la Guerra.

Por tanto, en nombre de nuestro Rey Fernando el VII, y de toda la Nacion Española declaramos la Guerra por Tierra y Mar al Emperador Napoleon I, y à la Francia, mientras esté baxo su dominacion y yugo tirano, y mandamos á todos los Españoles obren con aquellos hostilmente, y les hagan todo el daño posible, segun las leyes de la Guerra, y se embarguen todos los buques Franceses surtos en nuestros Puertos, y todas las propiedades pertenencias y derechos, que en qualquiera parte de España se hallen, y sean de aquel Gobierno, ó de qualquiera individuo de aquella Nacion. Mandamos asimismo que ningun embarazo ni molestia se haga á la Nacion Inglesa, ni á su Gobierno, ni á sus buques, propiedades y derechos, sean de aquel ó de qualquiera individuo de esta Nacion, y declaramos que hemos abierto, y tenemos franca y libre comunicacion con la Inglaterra, y que con ella he-

hemos contratado y tenemos armisticio, y esperamos se concluirá con una Paz duradera y estable.

Pretextamos ademas, que no dexaremos las armas de la mano hasta que el Emperador Napoleon I, restituya á España á nuestro Rey y Señor Fernando VII, y las demas Personas Reales, y respcte los derechos sagrados de la Nacion, que ha violado, y su libertad, integridad, é independencía. Y para inteligencia y cumplimiento de la Nacion Española, mandamos publicar esta solemne declaracion, que se imprima, fixe y circule á todos los Pueblos y Provincias de España, y á las Américas, y se haga notoria à la Europa, al Africa y Asia. Dado en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla Junio seis de mil ochocientos y ocho.= Por disposicion de la Suprema Junta de Gobierno.= Juan Bautista Pardo, Secretario.= Manuel María Aguilar, Secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado por la referida Superioridad, ordena la de esta Ciudad se publique por Bando y se fixe en los sitios acostumbrados. Cádiz 13 de Junio de 1808.= Don Juan de Dios de Landaburu, Secretario primero.= Don Juan de la Peña y Santander, Secretario segundo.

LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO HA COMUNICADO á la particular de esta Ciudad el Edicto, cuyo tenor es el siguiente.

E D I C T O.

DON FERNANDO VII REY DE ESPAÑA Y DE LAS Indias, y en su nombre la Junta Suprema de Gobierno de ambas.

Para llevar á todo su efecto la declaracion de Guerra contra el Emperador Napoleon I, manda lo siguiente.

1. Dentro de quatro dias de la publicacion de éste, todo Frances ó agregado á esta Bandera que quiera

gozar de los privilegios de la Bandera Española se presentará en esta Capital à nuestra Junta de Hacienda de ella, y declarará su voluntad, y haciendo juramento de fidelidad, quedará exento de todo embargo, y gozará de los privilegios que le corresponden, y lo mismo se practicará en los demas Pueblos y Ciudades, en sus Juntas ó en sus Ayuntamientos donde no hubiese aquellas.

2. Todo Frances ó agregado á la Bandera de esta Nacion, que dentro de quatro dias no se presentase, se entenderá que queda nacional Frances, y sin otra diligencia se pase al seqüestro de todos sus bienes de qualquiera clase que sean.

3. Se manda á todos los Comerciantes, y qualquiera otra persona que tenga en su poder por qualquier título; qualesquier bienes, derechos ó pertenencias propias de Franceses, ó de personas agregadas à esta Bandera, los detengan en su poder y no dispongan de ellos baxo su responsabilidad, y dentro de quatro dias darán certificacion jurada de dichos bienes, y la entregarán á nuestra Junta de Hacienda, y se procederá conforme à derecho contra todo el que contravenga à estas órdenes. Dado en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla à 7 de Junio de 1808. = Por disposicion de la Suprema Junta. = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel María Aguilar, Secretario.

Y en obediencia à dicho superior mandato, ordena la de esta Plaza se publique por Bando y se fixe en los sitios acostumbrados; prevenidos de que la Comision nombrada para el efecto instruirá à los Nacionales Franceses donde hayan de concurrir à evaquar dicha superior disposicion. Cadiz trece de Junio de mil ochocientos ocho. = D. Juan de Dios de Landabúru, Secretario primero. = D. Juan de la Peña y Santander, Secretario segundo.

PRE-

PREVENCIONES.

Que convendrá se tengan presentes en las varias Provincias de España en la necesidad en que han puesto à esta los Franceses de oponerse à la posesion injusta y violenta que pretenden *tomar del Reyno los Exércitos de aquellos*. No se puede dudar ni un momento de los esfuerzos que harian reunidas todas las Provincias de España para impedir y destruir los malvados designios de los Franceses y que sacrificarán hasta su vidas, como que es la ocasion mas importante, y aun la única en la historia de la Nacion, asi en la substancia como en el modo horrible de ingratitud y perfidia con que se ha empezado por los Franceses, se ha continuado, y se solicita nuestra esclavitud.

1. Sea lo primero evitar toda accion general y convencerse de los peligros gravisimos sin fruto alguno, y aun sin esperanza de él, a que nos exponiamos en ella, y las razones de esta resolucion son muchas, y que las penetrara qualquiera que tenga uso del entendimiento.

2. Nos conviene pues, una guerra de partidas, de embarazos, de consumir los Exércitos enemigos por falta de víveres, de cortar Puentes, hacer cortaduras y demas en los puntos que convenga, y otros medios semejantes. Convida à ello la situacion de España, sus muchos montes y desfiladeros, que ofrecen estos, sus Rios y Arroyos, la colocacion misma de las Provincias para hacer esta guerra con felicidad.

3. Es indispensable que cada Provincia tenga su General de conocidos talentos, de la experiencia que permite nuestra situacion, y que por una lealtad heroyca inspire toda confianza, y que por último cada uno de los Generales tenga baxo su mando Oficiales de mérito, y especialmente de Artilleria é Ingenieros.

4. Como la union convinada de los proyectos sea el alma de toda empresa bien concertada, y la que únicamente puede prometer y facilitar un éxito feliz, parece indispensable que haya tres Generalisimos, y que es-

estos se entiendan entre sí: á saber. Uno que mande en los quatro Reynos de Andalucía, Murcia y Extremadura baxa. Otro en Galicia, Extremadura alta, Castilla la vieja y nueva, y Leon. Otro en Valencia, Aragon y Cataluña, señalándose uno particular del mayor crédito para Navarra, las Provincias Vazcongadas, Montañas, Astúrias, Rioja y el norte de Castilla la vieja, para el fin que despues se dirá.

5. Cada uno de estos Generales y Generalísimos formará Ejército de tropa veterana y paisanage reunido, y se pondrá en estado de formar empresas, y acudir á los puntos mas expuestos, manteniendo siempre comunicacion abierta y freqüente con los demas Generalísimos, á fin de que todos procedan de acuerdo, y se auxilién los unos á los otros.

6. Madrid y la Mancha, por su particular situacion local, necesitan un especial General que concierte y execute las empresas que aquella pide. Su único intento ha de ser embarazar los Ejércitos enemigos, quitarles ó impedirles los víveres, atacarlos por los costados y las espaldas y no dexarles ni un momento de descanso. Es notorio el valor de aquellos Pueblos, y abrazarán con ardor estas empresas, guiados como conviene. En la guerra de sucesion entraron dos veces los enemigos en lo interior del Reyno y hasta su Capital, y esta fue la causa de sus derrotas, de su entera ruina, y de que nada pudiesen conseguir.

7. Los Generalísimos del Norte y Levante cerrarán las entradas de las Provincias de su mando, y vendrán al socorro de la que ataquen los enemigos para evitar en quanto sea posible todo saqueo, y preservar sus Pueblos de los extragos de la guerra, facilitando estos intentos los muchos montes y desfiladeros, que hay en los confines de estas Provincias.

8. El destino del General de Navarra, Vizcaya y demás de este punto es el mas importante de todos, y para el qual auxiliarán los Generalísimos del Norte y Levante con las Tropas y demas socorros que pida

y

y necesite. Su empeño ha de ser todo cerrar la entrada de España á nuevas Tropas Francesas, y fatigar y destruir las que de España vuelvan á Francia por aquel punto. La situacion local asperísima de aquellas Provincias ayuda sobremanera este designio; y bien concertadas y executadas las empresas tendrán sin duda todo su efecto, y lo mismo se entienda dicho de los varios puntos por donde las Tropas Francesas que estan en Portugal pueden venir á España, y las mismas Tropas Francesas pueden entrar por el Rosellon en Cataluña, no habiendo que temer mucho por Aragon. Aun de Portugal no se cree salgan por las Proclamas que se han esparcido en aquel Reyno, y que han aumentado sin medida el odio que ya antes tenían á los Franceses por los innumerables males que les han hecho sufrir, y la durísima opresion en que los tienen.

9. Por lo mismo será muy conveniente que los Generalísimos y Generales publiquen y esparzan freqüentes Próclamas en los Pueblos, y exciten su valor y lealtad, mostrándoles que todo deben temerlo de la perfidia horrible con que los Franceses han obrado con toda España y hasta con su Rey Fernando Séptimo, y que si nos dominan, hemos perdido todo; Reyes, Monarquía, bienes, libertad, independéncia y Religion; y que por lo tanto es preciso sacrificar bienes y vidas en defensa del Rey y de la Patria, y ya que la suerte, lo que no espera suceda, nos haya destinado á ser esclavos, que lo seamos peleando y muriendo como hombres generosos, y no entregandonos vilmente nosotros mismos como ovejas al yugo, segun que ha pretendido hacerlo el infame Gobierno pasado, añadiendo á la España, y su esclavitud eterna ignominia y oprobrio. Jamas nos ha dominado, ni puesto el pie en nuestro territorio la Francia; muchas veces los hemos dominado nosotros, no por engaños, sino por la fuerza de las armas. Hemos hecho sus Reyes prisioneros, y hemos hecho temblar á la Nacion. Somos los mismos Españoles, y ha de ver la Francia, la Europa y el

mun-

mundo que no somos ni ménos generosos , ni menos
braves que nuestros gloriosísimos ascendientes.

10. Se excitarà à todas las personas instruidas de las
Provincias à que trabajen , impriman y publiquen con-
tinuos discursos breves para conservar la opinion pù-
blica y el ardor de la Nacion , con los quales refuten
esos infames diarios de Madrid , que la vileza del Go-
bierno pasado ha permitido y permite dar à luz en
Madrid mismo , y que ha hecho circular , manifiesten
sus falsedades y perpétuas contradicciones , cubran de
oprobrio à los miserables autores de esos diarios , y
alguna vez extiendan sus reflexiones à esos charlatanes
Gazeteros Franceses hasta su Monitor , y descubran y
hagan públicas à la España y à toda la Europa sus
mentiras horribles , y sus elogios venales , que sobra-
da materia dan à ello. Tiemblen de España todos es-
tos perversos , y hagase conocer à la Francia que los
Españoles los han penetrado perfectamente , y que por
lo mismo justamente los abominan , los detestan y pri-
mero perderàn sus vidas que sufrir su yugo iniquo y
bàrbaro.

11. Se cuidará de hacer entender y persuadir à la Na-
cion que libres , como esperamos , de esta cruel guer-
ra , à que nos han forzado los Franceses , y puestos en
tranquilidad , y restituido al Trono nuestro Rey y Se-
ñor Fernando Séptimo , baxo él y por él se convoca-
ràn las Cortes , se reformaràn los abusos , y se esta-
bleceràn las leyes que el tiempo y la experiencia dic-
ten para el público bien y felicidad; cosas que sabe-
mos hacer los Españoles , que las hemos hecho con
otros Pueblos sin necesidad de que vengan los viles
Franceses à enseñarnoslo , y que segun su costumbre,
baxo el pretexto de amistad , y de deseos de nuestra
felicidad , no traten como no tratan , sino de robarnos,
violar nuestras mugeres , asesinarlos , privarnos de nues-
tra libertad , de nuestras leyes y de nuestro Rey , y mofar-
se y destruir nuestra Santa Religion , como lo han hecho
hasta ahora , y lo haràn siempre mientras dure en ellos el

es-

espíritu de perfidia y ambicion que los oprime y tira-
niza = Por disposicion de la Suprema Junta. = Juan Bau-
tista Pardo , Secretario.

CARTA DE NUESTRO AUGUSTO MONARCA

Don Fernando VII.

Ja Junta General del Principado de Asturias no debe
perder un momento en publicar la Carta que sigue , que
acaba de recibir de su Rey Don Fernando VII , y de
de cuya letra hay positivas seguridades por el co-
nacimiento que de ella tiene uno de sus individuos.
Primer sobre = A la Real Sociedad de Oviedo. = Se-
gundo = Reservada. Al X fe de Armas de Asturias.

Nobles Asturianos. Estoy rodeado por todas partes:
soy victima de la perfidia: vosotros salvasteis la Espa-
ña en peores circunstancias , y hoy aprisionado no os
pido la Corona , pero sí que vindiqueis (arreglando el
Plan con las Provincias inmediatas) vuestra libertad de
no admitir un yugo extranjero , y sujeteis à este pér-
fido enemigo , que despoja de sus derechos à vuestro
desgraciado Principe Fernando. Bayona 8 de Mayo de 1808.

A tan sentidas y enérgicas expresiones nada debe
añadir la Junta , sino mezclar sus lagrimas y sentimien-
tos con los de todos los Compatriotas amados y fieles
à quienes se comuniqué. Oviedo y Mayo 26 de 1808. =
Juan de Argüelles Toral , Representante Secretario.

LA VERDAD.

En un Gobierno ilustrado , cuyas miras están noto-
riamente en razon directa con las del Pueblo que le
ha elegido , en el momento de adquirir toda la pleni-
tud de poder que le haría àrbitra de constituir el que
mas le acomodase , debe hablarse la verdad sin artifi-
cios ni lisonjas.

Sevillanos : el que os la anuncia es un forastero que
vió con asombro el décimo dia de vuestra regeneracion ,

con-

consolidado un Gobierno en todos los ramos de la administracion pública, establecido el decoro de la Soberanía, el orden y la abundancia esparcidos en este inmenso Pueblo, quando su vecindario se habia multiplicado prodigiosamente, la alegría y el entusiasmo heróycos pintados en vuestros semblantes, y vuestros corazones llenos de una impaciente agitacion por el instante de vengar vuestro agravio con vuestras mismas manos.

El mote glorioso de *vencer ó morir libres* resonaba como una voz acorde de todas vuestras bocas, y yo veía lleno de ternura y admiracion el maravilloso efecto de la armonía de un Gobierno sabio, con el Pueblo que le habia constituido.

¿Por qué, pues, amados compatriotas, tantos sentimientos heróycos han dado lugar al silencio y aun á la desconfianza? ¿Por qué hay madre que derrame lágrimas al despedir á su hijo para una guerra santa y justa, quando las mugeres de Esparta ponian toda su gloria y alegría en verles morir en defensa de una Patria que era un corto y estéril canton, comparado con las amenas y poderosas Provincias que forman la nuestra? ¿Por qué finalmente se oyen noticias vagas desanimadoras, cálculos imprudentes que la perfidia de nuestros enemigos hace difundir entre nosotros, y presagios funestos que algunos Españoles débiles ó indignos del nombre de tales, tienen la criminal baxeza de propagar? Yo no veo, ni alcanzo otra causa de una novedad tan deshonrosa para todo Español, que el pequeño acaso del paso de los enemigos á Córdoba.

Llamo pequeño, no porque deba dexar de ser muy sensible al denuedo y valentia de nuestras huestes esta momentanea desventaja; y si, porque de ningun modo puede influir en el éxito de nuestro destino: y es tan contrario el efecto que ha debido producir este acaso quanto está en el orden de vuestro honor y de vuestro patriotismo, reanimar por él solo vuestro ardimiento y vuestra confianza

No

No habeis muerto ni habeis vencido: jurasteis esta gloriosa alternativa, y es forzoso cumplir uno de sus extremos.

La guerra es inseparable de vicisitudes; y todas ellas, sean quales fuesen, no deben producir en los pechos generosos que pelean por su Religion, por su Rey legitimo, por su libertad y por sus mismos hogares, mas que la tenáz confirmacion en tan nobles designios.

El acaso de Córdoba va á calificarse por un Gobierno firme y justiciero; y el castigo será exemplar si en él se encuentra algo delinquente. No podeis desconfiar de este mismo Gobierno quando vosotros lo habeis elegido, y quando por tantos titulos merece la confianza pública. Nuestras Tropas, muy superiores á las francesas que han tenido la insensatez de introducirse á subyugar la Bética, llevan la seguridad de destruirlas al primer encuentro.

Mas quando no tuvieseis como teneis esta seguridad; quando no conocieseis como conoceis la justicia de vuestra causa, que el Dios de los Ejércitos visiblemente protege; quando no supieseis como sabeis que todas las Provincias del Reyno os acompañan en vuestro decidido designio; que parte de las Tropas enemigas, llenas de indignacion y de descontento se resuelven á auxiliarnos, y que la Gran Bretaña os ofrece y facilita con mano generosa todos los socorros por medio del Emisario que vosotros mismos aclamasteis ayer; quando no debieseis como debeis esperar que las demás Naciones de la Europa protexan vuestra causa, que es la del Universo, la *necesidad* aquella ley soberana de los mortales, la *necesidad* en que los acontecimientos portentosos de nuestros dias han puesto á nuestra amada Patria, y la gloriosa decision vuestra de salvarla, no dexan á vuestro honor, á vuestro patriotismo, á la conservacion de quanto teneis mas sagrado, mas arbitrio ni mas libertad que *vencer ó morir libres*. = Sevilla 10 de Junio de 1808. A.

P

AVI.

AVISO AL PUBLICO.

Los cinco Cuerpos de Ciudadanos para la defensa de sus hogares, y que puedan mantenerse por sí, se agregarán para su instruccion à los cinco Regimientos Provinciales que existen en Cadiz. A cada uno se nombrará un Comandante de las primeras familias, y que haya servido con honor, y los demas Oficiales serán distinguidos por sus buenos servicios, aceptacion pública, ó por sus circunstancias. Se elegirá por la Junta Militar el uniforme. Al principio harán el servicio con los Regimientos à que estén agregados para su instruccion, y despues por separados, pues no tendrán otra conexiõn con ellos que la expresada.

Lo que interesa es el pronto alistamiento en sus respectivas Comisariás.

Se dá este aviso para rectificar el que ayer se fixó. Cadiz 13 de Junio de 1808.= Morla.

AVISO.

Habiéndose comunicado por la Suprema Junta de Gobierno de España é Indias à la particular de esta Plaza, el modo con que deben ser juramentados los individuos que estén baxo la Bandera Francesa, residentes en esta Ciudad, en los términos prescriptos en el Bando publicado en el dia de ayer relativo al asunto; en consecuencia se persentarán desde las diez del dia de mañana quince del corriente todas las personas comprendidas en él, en las Casas del Señor D. Josef de Montemayor, Juez de lo Civil en esta Plaza, para que à presencia de S. S. y del Señor Conde de Rio-Molino, Comisionados ambos al intento por esta Junta de Gobierno, y miembros de ella, presten el juramento y evaquen los requisitos que se prescriben en el citado adicamento publicado sobre la declaracion de Guerra con la Francia; en inteligencia que como el término preceptuado es el de quatro dias, deberán presentarse en el

el referido de mañana los individuos correspondientes à los Barrios de nuestra Señora del Rosario, Mundo nuevo, Santiago, y San Lorenzo: en el segundo dia, que es el diez y siete, los pertenecientes à los Barrios del Ave María, Candelaria, nuestra Señora de las Angustias y San Carlos, y la Viña: en el tercero, que es el diez y ocho del corriente, los que pertenezcan à los Barrios de San Antonio, Bendicion de Dios, San Roque y Boquete, nuestra Señora del Pilar, y Cuna; y en el quarto y último, que es el veinte, los de los Barrios de Santa Cruz, San Felipe, Cruz de la Verdad, Extramuros de Puerta de Tierra y Puntales, y Capuchinos; advertidos que de no presentarse como se previene en dicha instruccion, se procederà con ellos en los términos que prescribe: Y para que llegue à noticia de todos se hace saber por medio del presente, que se fixa de órden de dichos Señores Comisionados. Cadiz y Junio catorce de mil ochocientos ocho.= Josef Rodriguez Pelaez.

REAL ISLA DE LEON 10 DE JUNIO DE 1808.

A las 3 y quarto de la tarde 9 del corriente se rompió el fuego contra los buques franceses en número de cinco navios y una fragata, por la baterías situadas en el caño del Trocadero, se continuó por las del Arsenal de la Carraca, Provision de víveres, y Almacenes de la pólvora situados en la punta de la Cantera, sosteniendoles igualmente las fuerzas sutiles apostadas en dicho Arsenal, y las del apostadero de Cadiz que vinieron à fondear en frente de Fort Luis, estándolo la esquadra Francesa en el canal del Arsenal en disposicion de no poderla ofender los fuegos de los castillos, ni la esquadra nuestra. El navio Algeciras frances, que se hallaba muy incomodado por la bateria de la Cantera (que es de morteros) puso en ella toda su atencion y logró desmontarla, aunque sin pérdida de gente. La cañonera núm. 17 mandada por el Alférez de Fra-

Fragata Valdés, y el místico de Escalera fueron à pique pero sin desgracias, pues en toda la accion solo hemos tenido 3 ó 4 muertos é igual número de heridos, ignorándose los que habrá tenido el enemigo, cuyos cascos han experimentado daño, pero en la arboladura solo el navio Algeciras que rindió el mastelero de trinquete, y la berga seca. En el Arsenal han caido algunas balas disparadas por la fragata enemiga, una de ellas mató un presidiario. En la Provision dieron 3 balazos pero sin estragos: en los almacenes de pólvora, que estaban vacios 136, y otras diferentes en otros parages: al enemigo se le boló una cañonera y largaron 3 botes de la popa de uno de los navios, y ignora si con gente. Cesó el fuego de una y otra parte á las 8, y lo restante de la noche continuaron disparando algunas bombas nuestras baterias, y ellos correspondian en la misma disposicion, de forma que no parecia combate, y si el funeral de algun General muerto, hasta que á las 9 de esta mañana principiò con mas actividad de ámbas partes hasta las 3 de la tarde que el navio Héroe frances que monta Rosilly puso una bandera Española en el trinquete: en seguida nuestro navio Príncipe afirmó la de parlamento y embió la falúa: estubo 5 quartos de hora en esta diligencia y regresada al citado Príncipe, se observó que salió para Cadiz: en seguida fue llamado nuestro General para aquella ciudad; y à esta hora, que son las nueve y media, aun no ha regresado, por lo que se ignora el resultado: cesaron por consecuencia por ámbas partes los fuegos desde la citada hora de las 3.

Están haciendo esta noche una bateria para 8 cañones de 24 junto al puente de la Nueva poblacion, que en el caso de no haber composicion estará pronta por la mañana y les hará mucho daño por su situacion ventajosa.

Tambien salió de la Carraca esta tarde el navio Argonauta (que fue frances y cambiaron con otro nuestro) para situarse en disposicion de batirlos juntamente

te

te con una embarcacion mercante grande á medio tiro de cañon: esto es, mas abaxo de Puntales con artillería, y se dice que ámbos tienen hornillos de bala roja.

Los franceses hicieron un fuego muy vivo durante toda la tarde particularmente el navio que hacía cabeza y la fragata.

Cadiz 14 de Junio.

A noche se intimó à la esquadra francesa que habia una nueva bateria de 30 cañones de à 36 y 8 de 24 prontos à romper el fuego à medio tiro en caso que no se entregase. A las 7 de esta mañana, no habiendo tenido contestacion, se izó la bandera de fuego general en nuestro navio Príncipe: lo qual visto por los franceses se rindieron á las 8. La oficialidad queria sostenerse hasta morir; pero las tripulaciones se sublevaron, y las obligaron à arriar bandera. Al momento pasó el General de nuestra esquadra con su falúa al navio Comandante frances, y se traxo al General á su bordo. Los innumerables buques que habia preparados para auxilio en caso de naufragio, ó para transbordar en el de rendicion, se arrimaron à los navios y en todo el dia quedaron evaquados de gentes, y tripulados por las nuestras. La Marineria ha sido conducida á las quatro torres en la Carraca, los soldados de Marina à Puntales, y la Oficialidad á bordo de una embarcacion en bahía, armada para este fin, y que llaman Ponton.

Oficio del Almirante frances al Capitan General de Cadiz al tiempo de la rendicion de la Esquadra.

Señor Capitan General.— Me veo obligado por todos los medios que V. E. ha reunido contra mi à entregar los navios, y no oponer mas resistencia, porque veo es el interés de las dos naciones no destruirlos.

Aunque V. E. no me hubiese arunciado seguridad para las personas y propiedades de mis tripulaciones, cuen.

cuento demasiado sobre la lealtad Española y la generosidad particular de vuestro caracter para tener la menor inquietud por lo que à esto mira.

Deseo que V. E. no embie en el primer momento sino poca gente para hacer evaugar las tripulaciones, navío por navío, para evitar el desórden, que muy à menudo sucede en estas ocasiones.

Segun las costumbres de la guerra le suplico me conceda ó haga concederme la facultad de embiar un Oficial cerca de S. M. el Emperador para darle cuenta de estos acontecimientos.

Soy, Señor Capitan General, con la mas alta consideracion de V. E. el mas humilde servidor. = Rosilly, =
A bordo del navío Almirante el Héroe en la bahía de Cadiz à 14 de Junio de 1808.

PREVENCIONES DEL GOBIERNO AL VECINDARIO de Cadiz.

La Esquadra Francesa acaba de rendirse à discrecion, confiada en la humanidad y generosidad de los Gaditanos, como yá he publicado. Las medidas que se han tomado han libertado à nuestra Esquadra del menor deterioro, y la han dexado ilesa: aun en las fuerzas que se han empleado no ha habido averías considerables; y la efusion de sangre ha sido menor que la de un combate de dos buques pequeños: no han pasado de quatro los muertos. Además los Navios Franceses, sus municiones y armas quedan à nuestro beneficio: sus prisioneros nos servirán de cange y rehenes. Nada de esto se habria conseguido con los proyectos poco meditados y combinados de brulotes, balas rojas y otros. Si no se hubiesen tomado precauciones que exigen tiempo, nuestra mortandad habria sido considerable. Me lisonjeo, pues, de haber correspondido à la confianza de este Vecindario, que tantas y tan repetidas pruebas me ha dado de su estimacion, à que jamás mi corazon sensible podrá corresponder dignamente.

Mas

Mas ahora pido, exijo y mando que cesen los rumores, que todo entre en el órden: que se someta cada uno, segun su clase à las Autoridades constituidas, que todas dependen de la Suprema Junta, atenta siempre al bien general, y à procurar con la mayor actividad alianzas parciales y medios para el feliz éxito de nuestra empresa: que se dexen reynar las leyes, y se odie la arbitrariedad. Escandaliza que el Pueblo mas culto y urbano de la tierra vocee, y quiera la muerte de un particular. Solo el campo de Marte donde se repele la fuerza con la fuerza, autoriza la ilegal efusion de sangre. Fuera de él, aun los mismos Soberanos no son dueños de la vida del mas facineroso, la segur solo tiene el muelle que la hace obrar en las Leyes.

Estas prohiben en todas las Naciones, aun en las mas bárbaras, las sediciones, griterías y alborotos: debemos obedecerlas y respetarlas: único medio de esperar felices éxitos, y de no ofender en esta parte ni al Dios de los Exércitos, ni al Soberano, cuyos derechos sagrados hemos jurado defender.

Para no multiplicar escritos me dirijo ahora à los Franceses avecindados, ó residentes en esta Ciudad. La Junta Suprema ha tenido una consideracion sin exemplar con vosotros, pues prestando juramento de fidelidad à la Nacion Española, os admite en su seno, y salva vuestros bienes y propiedades: gratos à este gran beneficio no debeis ser vivoras que destruyen y muerden el seno que las abriga: por el contrario estais obligados à mostrar la mayor lealtad y estimacion à un Gobierno tan generoso: de este modo no solo apartareis de vosotros la odiosidad de este urbano Vecindario, sino os atraereis su amor. De lo contrario, temed su justicia. Castigaré con rigor y sin la menor indulgencia aun las asambleas entre vosotros, las expresiones y voces díscolas y contrarias à nuestra causa. Si algun insensato no la respeta por su razon y justicia, será la victima de su orgullo, ó necesidad. Cadiz 14 de Junio de 1808. = Morla,

NO-

NOTICIAS PERTENECIENTES A LA RENDICION
de la Esquadra Francesa.

Por órdenes de nuestro anterior Gobierno, el Almirante Rosilly tenia, ademas del mando de su Esquadra, el de la nuestra, compuesta de seis navios, cuyo Comandante era el Gefe de Esquadra D. Juan Apodaca. Rosilly para tener mas seguridad de no ser atacado por la Esquadra Inglesa que lo bloqueaba, se habia retirado y reunido lo posible en la parte del Canal de la Carraca, que està entre Castillos; es decir: el de Puntales de una parte, y Matagorda y Fort-Luis de la otra, muy próximas las Esquadras á este último fuerte; nuestros navios estaban alternados con los suyos, de modo que à un Español seguia un Frances.

En tal disposicion las Esquadras, aconteció la feliz revolucion de toda la Andalucía en justísima defensa de nuestro Rey, libertad y Religion; el Pueblo entusiasmado pidió y clamó desde luego por la rendicion de la Esquadra Francesa: en tal estado no preveía que el atacarla seria destruir la nuestra con la suya, y al mismo tiempo arruinar à Fort-Luis, que solo podia oponer quatro cañones à los fuegos à quema ropa de los navios. Aun al nuevo Gobernador que el mismo pueblo aclamó el 29 de Mayo le fué muy difícil hacer entender las dificultades que en el pronto habia, que todas se vencerian en pocos dias, y que de hacer fuego á bala roxa y con bombas, como el mismo pueblo queria hacer por sí desde Puntales, se seguiria la ruina y explosion de todos los navios de las dos Esquadras, en lo que padecería Cadiz y todo el Trocadero, depósito de los buques de comercio.

El Gobernador de la Plaza al dia siguiente hizo ir con un Oficial de Marina à uno de los de mas confianza del Pueblo para intimar al Almirante Rosilly, y en caso de no querer baxar su Pavellon, amonestarle que al menos para sosegar al Pueblo era preciso que

que nuestra Esquadra se separase de la suya, tomando la boca del Canal: accedió à esto último, y se verificó este movimiento, con lo que se calmó el Pueblo por entonces.

El Gobernador veía que en la posicion de la Esquadra Francesa, Matagorda solo tenia tres cañones que le dirigiesen sus fuegos; que Fort-Luis iba à ser arrasado y muerta su guarnicion; que Puntales solo podia hacer fuego con quatro cañones; que nuestra Esquadra no podia batir sino con un solo navio (el Principe) que sería destruido: así pensó en aumentar los fuegos de tierra antes de atacar y desamparar á Fort Luis: con la mejor artillería de este se puso una batería en el Trocadero, se formó en una aleta de Puntales otra, y una de morteros cónicos en la punta llamada de la Cantera.

Quando el Almirante Frances se apercebíó de estas obras, ayudado de un viento fresco de Poniente, penetró por el Canal hasta situarse lo mas cerca de la Carraca que le permitió su poco fondo: así dexó burlados algunos de nuestros fuegos, y se puso en disposicion de ofender nuestro Arsenal.

Fué, pues, menester nuevo plan de ataque: el Gobernador, juntamente con el Mariscal de Campo Don Eusebio de Herrera, Vocal comisionado de la Junta Suprema, se propuso no exponer nuestros navios, à lo que accedió el Comandante General del Departamento D. Juan Moreno, aunque lo resistió mucho, y con instancia el Comandante de la Esquadra D. Juan de Apodaca. Por la Marina se puso un mortero de plancha en el muro de la Carraca, quatro en la Bateria del Parque, y dos cañones en Fadrilas: se armaron en barcos del Puerto con grande actividad doce bombarderas. La Esquadra se encargó de guarnecer á estas y veinte y cinco cañoneras que debian sostener el ataque. Siendo de temer que la Esquadra Francesa mudase de posicion, ya internandose à costa de barar, ya queriendo salir con algun levante fuerte, se la cerró desde luego por la parte de la Carraca con un navio desarmado y una urca echados à pique; y por la parte de

de Bahía con una fuerte cadena. Por este medio se la dexó encerrada absolutamente.

Así preparado el ataque, el Gobernador intimó la rendición al Almirante Rosilly la mañana del 9 del corriente mes de Junio, quien le respondió con dos oficios consecutivos; en el primero contextó, que perecerían todos con la Esquadra; y en el segundo, que si obtenía del Almirante Ingles, que no atacase ni persiguiese su Esquadra en quatro dias, abandonaría el Puerto. La respuesta fué dar la señal para romper el fuego à las tres de la tarde, que fué vivísimo de una parte y otra: las lanchas cañoneras y bombarderas tomaron puntos aledados, se aproximaron, y fueron perfectamente servidas: todas las baterías de tierra hicieron su deber: las bombas rodeaban la Esquadra Francesa. Esta hizo un terrible fuego; pero la incertidumbre de sus tiros, los muchos puntos à que tenía que atender, los fuertes espaldones seguidos de las baterías de morteros, pequeñez de las lanchas, fué causa de que no tuviesemos mas que cinco muertos, de los quales fué uno un presidiario de una bala perdida, y siete heridos. La noche terminó el combate; pero en ella se supo que diez de las lanchas bombarderas, y quatro de las cañoneras, habian quedado fuera de servicio; y que las esplanadas de los morteros estaban levantadas y maltratadas. Sin embargo se mandó continuase el fuego al amanecer, que fué lento. A las 10 de la mañana se intimó por segunda vez al Almirante, que igualmente que antes dió dos respuestas: una insistiendo en que se le permitiese salir, y otra que bajaría la bandera; pero que se habia de prometer seguridad de vida y bienes à todos los Franceses, no solo de la Esquadra sino de la Provincia, y que su Esquadra se mantendría por sí, como antes. Se conoció que ya estaba blando; pero no teniéndose suficientes fuegos para obrar, ni facultado el Gobernador mas que para una rendición absoluta, respondió este, que sin dexar de continuar las obras consultaría á la Suprema

ma Junta, y aun al Almirante Ingles; y que entretanto cesaria su ataque.

Se preparó para que este fuese vigoroso y decisivo. A este fin hizo construir con una brevedad extraordinaria en solos dos dias, cerca de la casería de Osio, una batería real de 30 cañones de à 24, capaz por sí sola de destrozarse en breve rato un navio. El Comandante General del Departamento aumentó sus fuegos haciendo flotar el navio Argonauta, que presentaba 29 cañones de à 36 y 24. Se recompusieron todas las baterías, y singularmente las esplanadas de morteros; se habilitaron hasta 6 lanchas bombarderas, y se aumentaron las cañoneras con algunas venidas de los Apostaderos de Málaga y Ceuta. Todo dispuesto intimó el Gobernador à las 6 de la mañana del dia 14 por última vez al Almirante Rosilly, ofreciéndole solo la vida y equipages de la Tripulación. Este bravo General tuvo que aceptar: se veía encerrado, en su Esquadra habian caído hasta diez bombas, que habian hecho notable daño; tenía muchas averías en los cascos y arboladuras, estaba amenazado de ser todos volados, ya por la explosión de una bomba en algun pañol, ó ya por los medios incendiarios con que le cominaba el Gobernador; en fin temía que degenerando su intrepidez en temeridad no se diese quartel. Arrió en consecuencia la bandera.

Esta victoria nos ha producido cinco muy buenos y bien equipados navios, y una fragata: 3.676 prisioneros, incluso el Almirante Rosilly, General del antiguo régimen, de crédito, y que no puede dexar de hacer falta à nuestros enemigos: 442 cañones de 36 y 24: 1.651 quintales de pólvora: 1.429 fusiles, con 1.069 bayonetas: 80 esmeriles: 50 carabinas: 505 pistolas: 1.696 sables: 425 chuzos: 101.568 balas de fusil: todo el equipo completo de municiones, efectos marineros, con viveres para quatro ó cinco meses.

Los buques rendidos tienen, como se dexa dicho, muchas averías en sus cascos y arboladuras, habiendo

sufrido el que menos, la explosion de dos bombas caidas dentro de su bordo, á pesar de haberse precaucionado las cubiertas con cables, calabrotos y otras jarcias. La pérdida de gente han dicho ser de un Oficial y 12 hombres muertos, y 51 heridos, incluso el Capitan del Vencedor.

Por nuestra parte se inutilizaron, como queda dicho, 10 bombarderas y 5 cañoneras: murieron 4 hombres que las tripulaban, 1 confinado en las quatro torres de la Carraca de una bala perdida, y hubo 7 heridos.

Es muy recomendable el zelo y actividad con que dispuso los ataques de parte de la Carraca el Comandante General D. Juan Moreno, y el valor y acierto de los Oficiales que sirvieron la Artilleria, tanto fixa, como en lanchas. No lo es menos la energia y acierto con que el Comandante General de nuestra Esquadra D. Juan Apodaca, armó las bombarderas, tripuló las fuerzas sutiles y dispuso su ataque por la parte opuesta á la Carraca: los Oficiales que han mandado estas fuerzas de lanchas han mostrado mucho valor y pericia. En fin, los Oficiales del Real Cuerpo de Artilleria son dignos de todo elogio por la pronta execucion de las baterias, su solidez, oportuna situacion y destreza con que las han servido; y mas quando se carecía de medios y preparativos.

B A N D O .

La Junta Suprema de Gobierno hace saber á los habitantes de esta Ciudad, y Pueblos de su mando, que por varios desertores que se han pasado á nosotros del ejército Frances que estaba acampado en las inmediaciones de Córdoba, se ha sabido que hay muchos en aquellas tropas que desean tambien venir, movidos de la justicia de nuestra causa; pero que no se atreven á executar lo, temiendo que léjos de ser bien recibidos serán acaso asesinados en nuestros pueblos y caminos
por

por el odio que creen se profesa á todos los Franceses, y aun á los Suizos y demas extrangeros que no hablan con claridad nuestra lengua. Los graves males que estos rumores ocasionan deben precaverse, tanto mas que si logramos desvanecerlos, no solo aumentaremos nuestras fuerzas, sino que disminuirémos las de los enemigos, poniéndolos en la precision de rendirse, y por de contado sabrémos el estado, situacion y posiciones que toman, para de este modo atacarlos con ventaja, y cortarles la retirada. Por tanto ordena y manda, que dichos desertores sean recibidos con toda consideracion, franqueándoles los viveres y demas auxilios que necesiten, dirigiéndolos á las Justicias de los respectivos distritos, ó á nuestros Comandantes Militares mas inmediatos, quienes los enviarán á esta Suprema Junta, ó al Capitan General de nuestro ejército, si se hallase mas cerca, por quien se les destinará en la forma que pareciere mas conveniente. Bien entendido, que si por un indiscreto zelo ó arrebató se faltase al cumplimiento de esta útil providencia, serán castigados los contraventores con el mayor rigor, como que todos deben confiar en la continua vigilancia de esta Junta Suprema, y en su grande y valeroso ejército: previniendo tambien que á los Franceses avecindados entre nosotros, habiendo prestado el Juramento de fidelidad, y obtenido resguardos ó certificaciones de abono, no se les debe causar vexacion alguna, sino antes bien dexarlos en tranquila posesion de sus bienes, tratos ó comercios, por exígirlos asi la equidad y bien de la causa pública; quedando sin embargo á cargo de las Justicias el zelar su conducta. Y á fin de que llegue á noticia de todos fixese el presente Bando, y circúlese á las Justicias de los Pueblos para su puntual cumplimiento. Dado en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla á 14 de Junio de 1803. = Juan Bautista Pardo, Secretario.

ADVERTENCIAS AL PUBLICO.

La conmocion que ha habido mas ó ménos violenta en toda la Península de España, ha sido utilísima para despertarnos del letargo en que yacíamos, y hacernos conocer nuestros derechos, gloria y deberes inviolables respecto á nuestra Santa Religion y augusto Monarca. Necesitábamos de un fuego eléctrico que nos agitase y sacase de la inaccion paralítica: de un huracán impetuoso que arrastrase la atmósfera cargada é insalubre que nos rodeaba y abatía. Felizmente se ha verificado este único antidoto que podia salvarnos. Pero es preciso conocer que quando los remedios ingentes se continúan, despues de haber producido el buen efecto que se esperaba de ellos, destruyen, aniquilan y matan: que los grandes esfuerzos atraen la debilidad indirecta peor que la directa, porque quedan debilitados los muelles. De aqui es que habiendo sido utilísima la fermentacion popular, general en todas las Poblaciones libres, si continúa pasará no á espirituosa, sino á pútrida; es decir, á destructora y aniquiladora. Es necesario entrar en órden, confiarse en los Magistrados, y en quienes por sus luces, estudios y experiencia son capaces de meditar, combinar y determinar con referencia á las circunstancias, medios é importancia de antecedentes. Sin conocimiento de éstos, el mas sabio prevarica. ¿Y cómo los tendrá una multitud confusa en que resuenan mas las voces agudas de la muger y muchacho?

Mas contrayéndome á esta Ciudad, creo que para quasi toda ella son inútiles estas reflexiones por sabidas y aprobadas de su vecindario el mas ilustrado y culto por su comercio, trato y crianza. Son muy pocos los idiotas que solo se gobiernan como por instinto; son aun menos los que corrompidos y miserables por sus vicios solo pueden vivir en la confusion y desórden. A éstos se han unido otros de su especie de los Pueblos comarcanos, que huyen del alistamiento preciso

ciso y honorífico que se hace, que holgazanes y vagos tampoco quieren emplear sus brazos en los precisos trabajos de agricultura, y en recoger la abundante cosecha con que la Providencia procura socorrernos. Tales son los que han tomado por toda ocupacion buscar pretextos para alborotar, conmover, quitar la tranquilidad al Vecindario, y no dexar, incluso los Magistrados, ocuparse á nadie de sus deberes. Se les conoce ya; su correccion, si no se enmiendan, si no se retiran los forasteros á sus Pueblos, será segura. Se forzará á los bien constituidos á tomar las armas; se pondrán en trabajos forzados los que no sean aptos, se encerrarán y castigarán los muchachos mas discolos por descuido de sus Padres; y tambien á las mugeres que levanten el grito. Las Tropas, todo el Vecindario, la espada de la Justicia, las Leyes, y sobre todo el mismo Dios, que lo es de las venganzas quando se abusa de sus misericordias, me autorizan, y me ayudarán. Hágolo saber para que nadie alegue ignorancia, siguiendo mi caracter humano y compasivo. Jamás quiero castigar, y siempre corregir. Cadiz 15 de Junio de 1808.—Tomas de Morla.

MANIFIESTO O DECLARACION DE LOS PRINCIPALES hechos que han motivado la creacion de esta Junta Suprema de Sevilla, que en nombre del Señor Fernando VII gobierna los Reynos de Sevilla, Córdoba, Granada, Jaen, Provincias de Extremadura, Castilla la Nueva y demas que vayan sacudiendo el yugo del Emperador de los Franceses.

La España descansaba en su propia grandeza conservada por tantos siglos, y contaba con la alianza y fuerzas de la Francia. Luego que hizo la paz con esta en 1795, abrazó sus intereses, y la entregó Navios, dinero, Tropa, y quantos auxilios quiso exígir. Hasta los propios Reyes de España parecian como feudatarios de la Francia; y á esta union con España puede decir-

cirse debe la Francia sus triunfos y sus progresos.

Entretanto dominaba sobre la España con imperio absoluto despótico el perverso Godoy, que abusando de la excesiva bondad de nuestro Rey Carlos IV, se apropió en diez y ocho años de favor, los bienes de la Corona, los intereses de los particulares, los empleos públicos, que distribuía infamemente, todos los títulos, los honores, y hasta el tratamiento de Alteza, con las dignidades de Generalísimo y Almirante, y con derechos aumentados á inmensas y escandalosas cantidades que echaban el colmo á nuestra miseria.

Como parece que aspiraba al Trono Real, y le servia de estorbo para esto el Príncipe de Asturias, D. Fernando, acometió derechamente á su Sagrada Persona: le atribuyó conspiraciones contra su augusto Padre, y baxo este pretexto lo hizo arrestar, y se expidió la horrible circular de 30 de Octubre de 1807, y la propiamente ridícula de 5 de Noviembre siguiente. Los pueblos vieron una y otra con espanto. No le dieron fe alguna, y el Consejo de Castilla llamado al conocimiento de esta causa declaró unánime, inocente al Príncipe de Asturias.

El Rey Padre no se conformó con esta providencia, é hizo castigar con dureza á los pretendidos cómplices del Príncipe de Asturias. Bastaba al pueblo Español el nombre de su Rey para obedecer y sufrir con silencio; duró así hasta el mes de Marzo de este año de 1808, en que el peligro del mismo Rey y de la Patria convirtieron su paciencia en furor.

Había precedido, que los Reyes de Portugal se habian visto obligados á abandonar á Europa, pasar á América, y mandar á sus vasallos no hiciesen resistencia con las armas al ejército frances que entraba en su territorio. Tanta moderacion no templó ni calmó la la ambicion de Napoleon. Sus Tropas se apoderaron de Portugal, é hicieron en él estragos, que estremecen la humanidad. Agregó Napoleon á su Imperio este Reyno, y le impuso contribuciones tan duras, quales no hubiera sufrido del mas feroz conquistador.

Es-

España vió en este exemplo, que si sus Reyes la abandonaban padecería la misma suerte que Portugal; además que ni el nombre Español, ni el amor que tiene á sus Reyes, ni otras mil razones podian permitir el que viesen los Españoles con indiferencia el trastorno de sus leyes fundamentales, y la aniquilacion de su Monarquía, la mas gloriosa de toda la tierra.

Habian entrado ya en este tiempo los ejércitos Franceses en España, se habian apoderado de sus principales fortalezas, y habian llegado cerca de Madrid, protestando que nada venian á mudar, que solo se trataba de la execucion de un proyecto vasto contra la Inglaterra, y que su intento era hacernos felices.

A esta sazón pues, se publica y aun se dan pruebas de que los Reyes Padres, y toda la Real Familia abandonan la Capital, pasan á Andalucía, y en buques Ingleses viajan á las Américas. Estas voces irritan al Pueblo, extremadamente contra D. Manuel Goy, único y solo autor de este abandono. Las Tropas todas de Casa Real, las demas del ejército, y todos los vecinos honrados se unen en Aranjuez para impedir su execucion, y la impide. El infame privado excita su justo enojo, y debe la vida á la generosidad del Príncipe de Asturias. El Rey Carlos renuncia la Corona, y remite al Consejo el instrumento mas auténtico de esta libre abdicacion. En sucesos tan extraordinarios no se derrama una gota de sangre en Aranjuez. Tal es la lealtad inaudita del pueblo Español.

En Madrid hizo el Consejo publicar la abdicacion de Carlos IV, y proclamar por Rey á su hijo mayor y Príncipe jurado de Asturias el Señor D. Fernando VII. El pueblo de la Capital, y el de toda la Nacion recibió esta noticia con un júbilo de que no hay exemplo, y protestó su amor, su obediencia, y su fidelidad á su nuevo Rey con una union, con un ardor, y con demostraciones tan nuevas, que son desconocidas en la historia, aun de la fidelísima Nacion Española. Los ejércitos Franceses no pudieron dexar de ver atónitos tan

R

ex-

extraños sucesos, y el incendio mismo de los muebles de algunas casas sospechosas de Madrid, se executó con tal orden, con tanta atencion à que no padeciese el público, y tan sin derramamiento de sangre, que puede decirse que sola la Nacion Española es capaz de semejantes miramientos en un tumulto popular.

Todos creyeron que los Franceses se unirían con los Españoles, para celebrar el feliz acaecimiento de haber impedido que sus Reyes abandonasen à España, y se embarcasen en la Esquadra Inglesa. Pero qual fué su admiracion, quando vieron que este mismo suceso que debia ser tan agradable à los Franceses, fué el pretexto que abrazaron para perseguirnos, destruir nuestros Reyes, acabar con la Monarquía, y cometer horrores de que la historia no habla ni puede hablar! Se han multiplicado estos tanto, que será muy difícil, por no decir imposible, poner algun orden en la relacion de los que vamos à indicar.

Fué lo primero entrar el ejército Frances en Madrid, fixar artillería en varios sitios públicos, y usar del imperio, como no lo hubiera hecho ningun Monarca de España; seguian entretanto las aclamaciones de Fernando VII, pero Carlos IV, engañado tantas veces, hacia su protesta de la abdicacion anterior: La enviaba à Bayona à Napoleon I, y ponía su suerte en manos de éste.

Fernando VII salió en persona à recibir al mismo Napoleon, que habia prometido y hecho publicar por el Duque de Berg, que venia à España señalando à esta venida quatro dias de término. Fernando VII envió delante de sí à su hermano el Infante D. Carlos, que no encontrando à Napoleon se entró en Francia. Siguióle el Rey Fernando hasta Vitoria, y en esta Ciudad, el Pueblo, à quien su corazon tierno y leal le hacia presagiar el triste destino que le esperaba en Francia, le impidió el salir, cortó los tirantes al coche, y gritó que no se entregase à Napoleon. El Rey confiado en su propia generosidad y en la grandeza de su alma,
se

se hizo sordo à estos clamores, continuó su viage, y entró en Bayona à abrazar à Napoleon, que lo habia llamado à sí con mil caricias y seguridades fingidas, dándole en sus cartas el tratamiento de Rey de España.

Antes de seguir volvamos à Madrid, y à los horribles hechos de que fué expectador. Fernando VII habia creado una Junta Suprema de Gobierno, cuyos miembros señaló y por Presidente à su tio el Infante D. Antonio. Era preciso destruir esta Junta, y consumir los proyectos de iniquidad que estaban tramados: para esto se hizo salir de Madrid, y pasar à Francia à la familia Real sin exceptuar aquellos Infantes que por su tierna edad parecia debian inspirar alguna compasion. El Pueblo de Madrid se enfureció à vista de este hecho, y el ejército Frances tomó de aqui pretexto para entrar armado, y con artillería el 2 de Mayo pelear rabiosamente con aquel pobre Pueblo, y cometer en él una carnicería que ahora mismo hace temblar su memoria. El débil Gobierno Español, oprimido por el Duque de Berg, despues de haber prohibido à las Tropas Españolas que saliesen à ayudar à sus hermanos, se presentó en público en las calles de Madrid, y à su vista dexó el Pueblo las armas, y calmó todo su furor.

Esta obediencia, este respeto propio del Pueblo Español, en vez de aplacar irritó al ferocissimo Murat, y baxo el pretexto de que llevaban los del Pueblo armas, con todo que no se les prohibió esto sino por una ley posterior, los hizo arcabucear à sangre fria. Padecieron pues la muerte Sacerdotes, solo por llevar un corta plumas; artesanos por nabajas ó instrumentos de sus oficios, y toda clase de gentes por el puro antojo de un ejército furioso, sin honor, sin reunion, y sin consideraciones.

Despues se obligó à salir para Bayona al Infante D. Antonio. Habia señalado Fernando VII los vocales de la Junta de gobierno, y nadie podia agregar otros; no obstante el extrangero Murat no tuvo rubor de obligar à estos vocales à que en su presencia misma lo eli-

eligiesen Presidente, circunstancia que basta sola para convencer la horrible violencia con que se procedía; sin embargo firmaron este Decreto, y lo publicaron todos los vocales de la Junta. ¡Qué vasallos! ¡Qué Españoles!

Se pretendia entretanto por los Franceses formar un partido en Madrid y en el Reyno por Carlos IV, y se valian de proclamas capciosas y otros medios indecentes, pero nada pudieron conseguir. Los autores de estas tramas quedaron sin castigo, pero la Nacion, la Europa, el mundo todo han visto que los Franceses han faltado á la verdad descaradamente, quando han publicado que en España hay divisiones y partidos. No los hay, y para perpetua ignominia de los que han esparcido lo contrario, la Nacion entera grita que no desea, no ama, no es de otro Rey que del Señor Fernando VII. Pareció al fin en el Consejo de Castilla la protesta de Carlos IV enviada por Napoleon á Murat, y este Tribunal dominado de un terror, que será su eterna deshonor, decidió que Fernando el VII no era Rey de España, y si Carlos IV por la nulidad de su abdicacion. ¡Qué reflexiones se presentan de tropel aquí, quando se considera que el Consejo es el primer Tribunal de justicia del Reyno, y sus Ministros los Ministros de las Leyes! Pero continuemos.

Por haber Carlos IV reasumido la Corona, entró otra vez en la potestad de elegir Gobernador del Reyno, y afectando el espíritu y lenguaje Frances hasta en las palabras, señaló para este empleo con el nombre de Lugar-Teniente á Murat, ó sea el Duque de Berg. Hasta aquí parecia que se habian guardado las formas, pero muy breve se acabó hasta la apariencia de ellas. En 4 de Mayo se declaró Rey en Bayona á Carlos IV, quien decia que queria consagrar los últimos dias de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos. Pues en el dia 8 del mismo Mayo se olvidó el Rey Carlos de todo esto, y renunció la Corona de España en favor del Emperador Napoleon, con facultad

ex-

expresa de que este la pudiese poner en quien quisiese à su voluntad. ¡Qué contradicciones! ¡Qué insensatez!

La Monarquía de España no era de Carlos IV, ni este la tenia por sí mismo, sino por derecho de la sangre, segun nuestras leyes fundamentales; y el mismo Carlos IV acababa de sentarlo y decirlo en la reasumcion del Reyno. ¿Con qué autoridad, con qué derecho enagena la Corona de España, y trata à los Españoles como á rebaños de animales que pacen en los campos? ¿Con qué poder priva de la Monarquía á sus hijos y descendientes, y à todos los herederos de ella por el nacimiento y por la sangre?

Será ciertamente una prueba auténtica de ceguedad espesísima à que conduce la ambicion, el que Napoleon con su ponderado talento no haya conocido estas verdades, y haya echado sobre si la infamia eterna de haber recibido la Monarquía Española de quien ningun derecho, ningun poder tenia para darsela. Y la misma nulidad habria si lograrse sus infames designios de poner por Rey de España à su hermano Josef Napoleon, pues ni este, ni Napoleon I pueden ser ni serán Reyes de España, sino por el derecho de la sangre que no tiene, ó por eleccion unànime de los Españoles, que jamas la harán, sépanlo asi desde ahora para siempre.

Se quisieron autorizar estas violencias con el nombre y firma de Fernando VII, y para ello se publicó primeramente su renuncia à favor de Carlos IV su Padre, y despues otra segunda à favor de Napoleon, la que firmaron violentamente Fernando, su hermano el Infante D. Carlos, y su tio el Infante D. Antonio. Hay motivos gravísimos para presumir que estas dos renunciaciones son supuestas, pero dado que sean verdaderas, en ellas mismas está evidente la violencia con que se han hecho, y su entera nulidad. En 4 de Mayo reasumió el Trono Carlos IV, y con fecha del 6 aparece la renuncia de Fernando VII. Si Carlos IV podia por sí mismo reasumir el Trono, ¿á qué la renuncia de Fernando VII? Si esta renuncia era del todo necesaria, ¿con qué

qué autoridad reasumió antes de ella Carlos IV el Trono?

El mismo argumento, y aun mas fuerte hay en la renuncia del Señorío de España en Napoleon. Carlos IV la hizo en 8 de Mayo, y Fernando VII en 12. No fué pues, válida la de Carlos IV en 8 porque faltaba la de Fernando VII, y si fué válida ¿para qué se exigía esta otra?

En una y otra la violencia que se ha hecho á todos es no solo manifiesta, sino que no tiene exemplar. Fernando el VII fué tratado luego que entró en Francia con un desprecio que no podia imaginarse. Está rodeado de guardias Francesas: se le ha separado de los de su comitiva: se le ha reducido á un estado miserable, y aun se le ha amenazado con la pérdida de la vida. Lo mas extraño es, que Napoleon I con toda esta ignominia no ha conseguido su fin. Despues de Fernando VII, su hermano el Infante D. Carlos, toda la Real familia y su descendencia, quedan con un derecho inviolable al Trono de España.

Causará admiracion á la posteridad, que el Consejo mismo de Castilla se haya prestado á tantas y tan horribles usurpaciones, y las haya autorizado con su nombre, el qual ha engañado á algunos poco reflexivos. Es mas claro que la luz, que el Consejo de Castilla no tiene poder alguno para mudar la Dinastia reynante, y trastornar las Leyes fundamentales en el orden de la sucesion. Las conseqüencias horribles de habersele obligado á abrogarse este poder que no tiene, han traído males gravísimos á la Nacion entera.

Ha sido pues, de toda necesidad, el que para el remedio de ellos se haya creado la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla á instancia del Pueblo, y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente, haya desobedecido al Consejo y Junta Superior, haya cortado toda comunicacion con Madrid, haya levantado exércitos, y hecholos caminar á pelear con los Franceses. Dios ha echado su santa bendicion sobre nosotros

tros

tros y nuestras puras intenciones. Desde el 23 de Mayo al 27 toda la Nacion se ha levantado en masa á proclamar á su Rey y defender á su Patria. Se han elegido Capitanes Generales y Gefes del exército. Se han organizado estos, los Pueblos corren con ardor á las armas, y las clases y cuerpos pudientes hacen abundantes donativos.

Andalucía estaba acometida por un exército Frances en el momento mismo en que levantó la voz por su Religion, por su Rey y por su Patria, y en menos de quince dias le tenemos ya cercado y no podrá escapar ó de una rendicion ó de una retirada vergonzosa. La Esquadra Francesa surta en Cadiz, acaba de arriar su bandera y entregarse á nosotros á discrecion. Las Provincias de España van reconociendo en esta Suprema Junta el fiel depósito de la Real autoridad y el centro de la union, sin el qual nos expondríamos á guerras interiores ó civiles que arruinarían del todo nuestra santa causa.

Hemos tratado un armisticio con los Ingleses, tenemos libre comunicacion con ellos. Nos han ofrecido y dado muchos auxilios, y esperamos otros mayores. Se han desembarcado parte de sus tropas, y pelean ya en algunos de nuestros puntos: están en Cadiz prontos á embarcarse tres enviados nuestros al Rey de la Gran Bretaña, que tratarán y ajustarán sin duda una paz durable y ventajosa con la Nacion Inglesa. Portugal está conmovido y pronto á sacudir su vergonzoso yugo.

Las Américas tan leales á su Rey, como la España Europea, no pueden dexar de unirse á ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su Rey, por sus Leyes, por su Patria y por su Religion. Amenazan ademas á las Américas si no se nos reunen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destruccion de la Monarquía, el trastorno de su gobierno y de sus Leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, los asesinatos, la persecucion

cion

cion de los Sacerdotes, la violacion de los Templos, de las Virgenes consagradas á Dios, la extincion casi total del culto y de la Religion; en suma la esclavitud mas bárbara y vergonzosa, baxo el yugo de un usurpador que no conoce, ni piedad, ni justicia, ni humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

Burlarémolos sus iras reunidos la España y las Américas Españolas. Esta Junta Suprema cuidará de todo con un zelo infatigable. Las Américas la sostendrán con quanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales Reales, y quantos puedan adquirirse por donativos patrióticos de los Cuerpos, Comunidades, Prelados y particulares. El comercio volverá à florecer con la libertad de la navegacion, y con los favores y gracias oportunas que le dispensará esta Junta Suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. Somos Españoles todos. Seámoslo pues verdaderamente reunidos en la defensa de la Religion, del Rey y de la Patria. Real Palacio del Alcazar de Sevilla à diez y siete dias del mes de Junio del año de mil ochocientos ocho = Francisco de Saavedra, Presidente. = El Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del de esta Diócesis. = Fabian de Miranda y Sierra. = Francisco Cienfuegos. = Vicente Hore. = Francisco Diaz Bermudo. = Juan Fernando Aguirre. = El Conde de Tilli. = El Marques de Grañina. = El Marques de las Torres. = Andres de Miñano y las Casas. = Antonio Zambrana Carrillo de Albornoz. = Andres de Coca. = Josef de Checa. = Eusebio Herrera. = Adrian Jaime. = Antonio Zambrano. = Manuel Peroso. = Josef Morales Gallego. = Victor Soret = Celedonio Alonso. = Manuel Gil. = Josef Ramirez. = Por mandado de S. A. S. = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel María Aguilar, Secretario.

CO-

LA VENGANZA DE LA PATRIA.

PROCLAMA DE LA CIUDAD DE ORENSE A LA restauracion de la Patria.

Llegó por fin, amados Paysanos míos, el apetecido día, en que armada vuestra Juventud gallega, y toda la España en masa se apresura voluntaria con el ardor mas fogoso à vengar los exécrables excesos cometidos por el tirano de la Patria contra vuestra Religion, vuestro Rey, vuestras personas y vidas.

Tiemblen ya los Palacios de un Paris, y de un Versailles, sobervientemente adornados con los despojos del mundo: estremézcanse los monstruos, que los habitan: próxima está su ruina.

Gallegos, Españoles todos, ya escuchó el Cielo vuestras fervorosas súplicas. Sobre el augusto Templo del Pilar de Zaragoza ya habeis visto (segun relaciones verdicas) el sello maravilloso de su proteccion Divina, y se os manifestó la Palma del apetecido triunfo. ¿No visteis ya como la refulgente navicilla, que la servia de campo, y era el símbolo de vuestra alarma, se extendió rapidamente por toda nuestra Peninsula; y como inflamando vuestros pechos con un fuego celestial os anuncia de antemano el éxito favorable de vuestras armas invictas?

No lo dudeis, Españoles, vuestros denodados pechos son la roca inalterable, en que como las olas del mar, viene à estrellarse la mal entendida gloria del horrendo, é infame monstruo, que la Córcega produjo. Si: jamas se ha emprendido guerra con mas notoria justicia. ¿Quereis saber los designios de tan detestable Isleño? Pues oid: *Destruir la Religion, saquear vuestros caudales, violentar vuestras doncellas, tiranizar vuestras personas, y amarradas con cadenas arrastrarlas á los campos enemigos; ved aquí en suma los vastos designios políticos de este reformador del mundo.*

S

¿Lo

¿Lo duda alguno de vosotros? Consultad á los mismos franceses , á aquellos franceses , digo , que conservan el honor , y su Religion antigua. Oid á los circulos de Alemania , recorred los recientes anales de la Olanda , la Suíza , la Saboya , Piamonte , Génova , Venecia , Florencia , Roma , Nápoles , y los de la Italia entera , y os horrorizareis de la desolacion y espanto , que el impio Napoleón y sus tropas incendiarias esparcieron por tan hermosos Países , destruyendo el Catolicismo dó quiera que le encontraron ; robando á todos quanto habian de precioso ; arrancando á los jóvenes del seno de sus familias , para arrastrarlos á sus banderas ; é inmoliando á su infernal lascivia , no solo á las doncellas inertes , sino aun ¡quién no se estremece al oirlo ! á aquellas valerosas Lucrecias , victimas de su pureza , que no pudieron rendir , sino despues de haber perecido al filo de sus espadas : *¡Quod genus hoc hominum , quæve hunc tan barbara mærem producit Patria !*

¿Pero acaso nuestra desolada España no os suministra ya repetidos testimonios de semejantes atentados? Decidlo por mí , vosotros generosos Burgaleses , vosotros , que aun estais viendo humear los umbrales de vuestra Metropolitana Iglesia con la sangre de vuestros hermanos derramada por los pérfidos franceses. Esa decantada equidad , esa buena fé , que proclaman tales monstruos ¿no es la que de muchos meses á esta parte os obliga á suministrarles hasta 40y raciones sin tener en vuestro distrito apenas seis mil soldados?

Y vosotros , nobles Valsoletanos , ¿no visteis ya convertidos vuestros Monasterios en lupanares infames , y reducida vuestra Iglesia de San Pablo á una inmunda cloaca? ¿No habeis visto la violencia con que se despojó á uno de vuestros Conciudadanos de aquel coche (unico ramo de industria con que subsistia su familia) en que ha sido conducido el corazón sanguinario de aquel General frances , que expió entre vosotros sus maldades? La humana beneficencia de esos pérfidos ¿no ha sido la que reduxo á mendigar por las calles á mas de

300 labradores , cuyos carros destrozaron , y en cuyos bucyes se cebaron , sin pagarles , ni aun los alquileres de mes y medio , que ocuparon en conducir su tren y equipage de Campaña? ¿No han asesinado los mismos aquellos pocos infelices que se atrevieron á reclamar sus salarios? ¿Los Xefes de esos Vandidos no intentaron profanar hasta el Talamo Nupcial de un titulo de Castilla , al tiempo mismo en que generosamente los hospedaba en su casa?

Honrados labradores de Galicia , doncellas recatadas de la misma , ciudadanos de todas clases , ai tenéis el espejo en que os debeis mirar : ved en él , aunque en bosquejo , el retrato de la suerte que os esperaba muy luego , si no os hubierais armado contra tan desnaturalizados tiranos. Esta es la felicidad que os prometen en artificiosas arengas : esta la moneda , que emplearon para pagar la generosa acogida que encontraron en Alaba , Güipúzcoa , Navarra , y en todos aquellos Pueblos por donde han transitado.

¿Quereis testimonios mas cercanos? Consultad á vuestros vecinos los amados Portugueses : preguntadles en que consiste la proteccion que les juraron los franceses : y por boca del mismo Duque de Abrantes , de ese nuevo Campeón de los Algarbes os diràn : *que en hacer á los ricos pobres , y á los pobres mendigos.* ¡Qué humanidad ! ¡Qué política , que nueva Filosofia Ultramontana ! Examinadlos en punto de Religion , y vereis como os dicen , que solemnemente les juraron conservarsela intacta ; pero que su nueva Teologia habia encontrado medio para despojar sus Iglesias , para robar sus vasos sagrados , para introducir la libertad de los cultos , para prohibirles celebrasen solemnemente las funciones de semana santa ; para insultar á sus Sacerdotes ; y en fin para escarnecer con mil befas á quantos imploran el remedio de sus males á los pies de los altares. ¡Qué piedad ! ¡qué religion ! ¡qué puntual cumplimiento de sus palabras ! *Accipe nunc Danaum insidias , et crimine ab uno disce omnes.*

¿Pero su crueldad, su despotismo, quién podrá bien ponderarlo? Habla tu Regimiento Portugues, y publica à todo el mundo la barbarie, con que por haber cogido las armas, segun debias hacerlo, à las voces de motin, fuiste al instante desarmado, rodeado de Cañones, y puesto à punto de perecer todo entero con la explosion de los barriles de polvora, que semejantes foragidos colocaron en el centro de tus filas. Hablad vosotros corazones palpitantes de aquellos once infelices, que por haber declarado fué el Teniente Coronel frances quien insultando groseramente à un Oficial Portugues (que supo vengar tal atentado) habia dado ocasion à aquella alarma; fuisteis al punto arcabuceados, sin que os concediesen siquiera los espirituales socorros de vuestro Padre Capellan, por quien clamabais con ansia.

¿Necesitais de mas pruebas que acrediten la perfidia de estos nuevos Restauradores del derecho de las gentes? Volved los ojos à la horrenda escena, que os presenta el Prado mismo de Madrid, regado con la inocente sangre de vuestros caros hermanos. Volvedlos à aquel vil executor de las órdenes del terrorismo que llevó à Oviedo en el 24 de Mayo el horroroso decreto de decapitar al Marques de Santa Cruz, al Conde de Peñalva, y à su hyerno, al Procurador general Jove, à los Canònigos D. Ramon Ponte, D. Josef Pisador, D. Miguel Mon, y à otros varios; que llevó la orden iniqua de arrancar la lengua à una multitud de heroínas de aquel Pueblo; que llevó el feroz mandato de degollar à sus inocentes hijos por tiernos de edad que fuesen; que llevó la barbara providencia de quintar, y pasar por las armas à todos aquellos nobles sucesores de Pelayo, que corrieron à empuñarlas en el memorable dia 7 para libertar segunda vez à la Patria del yugo infame de estos nuevos Sarracenos: volvedlos à aquellos desnaturalizados *Prebostes*, que entraron en la misma Ciudad en el dia 25 escoltados de tres Compañias de Carabineros Reales, que al punto rindieron las

ar-

armas, y se unieron à la causa de aquel nobilísimo Pueblo: volvedlos à las ocho mil esposas, y à la multitud de cordeles que conducian para amarrar, y arrastrar à los demas à Bayona, volvedlos en fin, pues seria nunca acabar, à aquellos corbos cuchillos, y aquellas :::: (¡me atreveré à pronunciarlo!) à aquellas *tres Guillotinas*, invencion de los Demonios, que convirtió en nuestros dias la Patria de esos foragidos en un *borroso inferno*.

¿Con que abrigo ya la España dentro de su propio seno tantos Marios, tantos Silas, tantos Rovespieres y Marates, quantos los excomunales monstruos que se nos venden por amigos en la boca de un Menarde y otros infames Gazeteros? ¡Qué horror! ¡Qué desolacion! ¡Qué espanto! ¡Qué perfidia nunca vista! ¿Y quedará sin venganza?

¿Vosotros Gallegos míos muy amados, vosotros Españoles todos, gloriosa estirpe de los Godos, herederos del valor de Sagunto, y de Numancia, no os arrebatáis de furor à vista de tan horrendo espectáculo? ¿No juráis vengar tanto ultrage? ¿No perseguireis de muerte hasta las puertas del aberno à ese monstruo, à esa furia, que os tiraniza en Madrid? ¿De que os sirve la vida, si ha de andar siempre marcada con el sello de la esclavitud? Mas temblad ya Príncipes de las tinieblas, temblad à vista de los filos de tantas aceradas espadas, que se esgrimen contra vosotros. Salvad si podeis huyendo, vuestra perniciosà existencia, si no quereis perecer à nuestras manos.

Y tu taymada Raposa de Bayona; tu, que falto de otras armas, solo con astucias rateras te has podido apoderar de nuestro Joven FERNANDO; tu que, qual otro nuevo Judas, sin àpice de vergüenza, ni un àtomo de honradez apenas llegó à esa Ciudad le fuiste à cumplimentar muy obsequioso, le abrazaste, le estrechaste y le besaste con un osculo traydor. ¿No te horrorizas de ti mismo? ¿No te confunde tu existencia? Tu, que cargandole de cadenas apenas se resistió à tus pretensiones ini-

iniquas, le obligaste (si no mienten tambien en esto tus impostores papeles) à renunciar la Corona que legitimamente poseia, y era inseparable de sus sienes; tu, que con no distintos medios has obligado á lo mismo á su Padre, á su hermano y á su tio; tu, que si no te contuviera nuestro enojo, hubieras ya renovado en este Príncipe Joven la horrible escena de su primo Luis XVI; aun tenias desvergüenza para cohonestar tan inauditos atentados con ese infernal conciliabulo, que pretendias se celebrase à tu lado en un pais extranjero, rodeado de bayonetas?

Pero advierte infame, que esa misma providencia con que has creido coronar el proyecto de la esclavitud de España ha sido, por disposicion del Cielo, la que decidió à todos los Españoles, convertidos en otros tantos Leones, á jurar solemnemente, ó arrancar de entre tus garras á nuestro amabilísimo FERNANDO, ó acabar de una vez con tu imperio y tu existencia.

Sí, valerosos Españoles, sí: ó habeis de recobrar vuestro FERNANDO, ó habeis de proscribir de entre los vivos à ese insolente Ateo, que quiere al parecer, mofarse hasta del Omnipotente, usurpandole sus divinos atributos. Su ambicion es el solo Dios que adora. Por ella aparenta ser Católico, oye Misa, da osculo de paz al Principe de la Iglesia; pero por ella tambien destruye, quando le quadra, el Catolicismo; despoja al Papa de sus bienes, le hace poner en prision, y ansioso de arrancarle la Tyara, parece que quiere colocarla sobre su desconcertada cabeza. Nada hay que extrañar de un impio semejante, que vendiendose en Europa por Cristiano, sabe hacerse de repente en los Piramides de Egipto el mas devoto Musulman; y del que por apoderarse con maña del dinero de los Judios, les ofrece restablecer la Republica Hebrea en Palestina, llegando á recibir de aquellos fatuos los honores del Mesias.

¿Y quién fiará su suerte de un monstruo de esta Calaña? ¿Quién fiará su constitucion política, y la independencia nacional del que trastornó las leyes de la ma-
yor

yor parte de Europa, y del que en menos de quatro años dió á la Italia y á la Suiza tantas clases de gobierno diametralmente contrarias? ¿Quién fiará sus propiedades del mayor ladron, que conocieron los siglos; de aquel que saqueó la Flandes, la Alemania, la Suiza, la Italia, Portugal y otros diversos Países, y de aquel que no bien satisfecho aun con los inmensos tesoros, que nos ha robado en virtud de los pérfidos Tratados de Basilea, está manteniendo à nuestra costa el Ejército que nos tiraniza, y que empezó ya à saquear el Gavinete de Historia, y el Palacio de nuestro Augusto Monarca? ¿Quién en fin, fiará su seguridad personal de aquel horroroso aborto de las furias infernales, que trajo como mulas de reata, parte de su Ejército à España ensartado con cadenas, y con argollas ensortijadas al cuello? ¡Qué horror! ¡Qué infamia! ¡Qué vileza! ¿Esclavos que habitasteis las lugubres mazmorras berberiscas: Negros malhadados de Guinea, puestos en venta en los publicos mercados, experimentasteis jamas un trato tan brutal, é inhumano?

Y vosotros Jóvenes generosos y esforzados, vosotros nuevo é invicto Esquadron de S. FERNANDO, hijos todos muy queridos de mi muy amada Patria, que á vista de tal barbarie, y de una suerte tan infame, que hace tiempo os amagaba, suspendiendo las tareas de Minerva; corristeis precipitados à las vanderas de Marte con un nunca visto denuedo, y un ardor nunca bastantemente ponderado, ahora que veis ya comandadas vuestras filas por un Militar de tanto crédito en la América y España, por ese Marques de Santa Cruz, Caballero de tan relevantes prendas, que es la gloria de Santiago ¿dexareis de derramar la ultima gota de vuestra sangre hasta sacudir el yugo, que se os pretende imponer; hasta vengar las injurias de la España; hasta poner en libertad á vuestro amado FERNANDO, hasta acabar con la vida de ese horroso tirano? ¿Pero ese fuego patriótico que devora vuestros pechos, acaso necesita atizarse? ¿No es ocioso recordaros que quan-

quanto hay de mas sagrado *Jubet arma parari,
Turari Hyspaniam, detrudere finibus hostem?*

Ea, pues, Jóvenes esforzados, Soldados todos de la Patria, confiad en el Dios de los Exércitos; confiad en la Virgen del Pilar; confiad en vuestro Patrono y vecino Santiago: alistados ya en sus Banderas, formad vuestros Batallones, observad la mas severa disciplina, tened una sola voluntad, trataos todos como hermanos, y sereis los Restauradores de la España, las delicias de vuestra Patria, y la gloria de las generaciones futuras.

Nada teneis que temer, ni echar de menos, sino la falta de enemigos valerosos, capaces de hacer resaltar mas y mas el brio de vuestros brazos. Por desgracia el Exército que teneis que combatir, y otro qualquiera que venga, se compone de soldados extrangeros, arrastrados por la conscripcion á las banderas enemigas, ansiosos de desampararlas, y pasar á vuestras filas. *La seduccion, la discordia, las viles tramas*, son las principales armas de que siempre se ha valido ese Campeón del Mundo, ese soberbio Coloso, que tiene los pies de barro. Huid estas armas venenosas, huyanlas las Juntas de Gobierno, y no temais á las otras.

Bien sabeis que estos Heroes ultramontanos, que sueñan basta su nombre para conquistar Imperios, han visto rotas sus filas, muertos ó dispersos sus soldados tan solo con los cuchillos de los valerosos Madrileños, á cuyas manos hubieran perecido todos, si su natural afecto á las antiguas potestades no los hubiera desarmado. No ignorais, que un puñado de Madrileñas se apoderó del Cañon montado á la puerta de Santa Barbara que defendian esos campeones de la Francia: no siendo menos intrepido el valor de vuestras Gallegas, que á vuestra vista acaban de manejar la Artillería del Ferrol para rechazar á aquel buque de la Francia, remitido para transportar á ella las armas de vuestro Parque? Y si esto hacen las mugeres ¿qué debe esperar la Patria de vuestro valor invicto? Ni el entendimiento lo concibe, ni acierta la pluma á explicarlo.

A

A ellos pues Compatriotas: destrozareis al enemigo: sois Españoles y basta.

*Viva Galicia, viva la España,
Viva la Fe, viva Fernando,
Muera el Tirano.*

COPIA DE UNA CARTA DEL GENERAL DUPONT
al General D'Oubril, interceptada y entregada al
Excelentísimo Señor Capitan General de
la Provincia.

Exército de observacion de la Girona.= Imperio Frances, en el Quartel General de Andujar, 3 de Junio de 1808.= El General Dupont, caballero del Aguila Grande de la legion de honor, comandante en Xefe del cuerpo de observacion de la Girona, al Sr. D'Oubril.= Estoy encargado por su A. I. y R. el Gran Duque de Berg de avisaros, que una brigada de vuestro mando debe dexar á Portugal para reunirse al cuerpo de observacion de la Girona, y que ha de estar el 8 de Junio en Alcoutin sobre el Guadiana. Luego que las tropas y artillería que componen dicha brigada esten reunidas, saldréis sin detencion de Alcoutin para Sevilla. Vos terminareis vuestro itinerario, y si el pais que atravesais está tranquilo podeis dividir en dos columnas vuestra gente, que marcharán con un dia de intervalo; pero deberán unirse para entrar en Sevilla. Haced que os preceda con un dia de anticipacion un oficial inteligente, y escoltado por un destacamento de dragones que se encargará de tomar conocimiento del estado del pais y de preparar los víveres. Os convenirá embiar delante postas españolas, y con muchos dias de anticipacion, para anunciar vuestro tránsito y pedir víveres. Escribid á los Alcaldes para tranquilizar á los habitantes, manifestándoles las intenciones favorables de S. M. el Emperador, y la buena conducta de la tropa francesa. En efecto es menester observar una dis-

T

disciplina muy exácta para conciliarnos la opinion. Pienso estar en Sevilla el 13 ó 14. Entre Córdoba y Andújar hay varios destacamentos mandados por un Oficial llamado Chavarrias : marchamos para destrozarnos. Espero que no hallaréis enemigos en vuestro tránsito; pero no por eso omitais las precauciones militares. Instruidme de vuestra posicion, fuerzas é itinerario: en Sevilla recibireis nuevas instrucciones. Tengo el honor &c. = P. D. Acabo de saber que hay conmociones en Sevilla: marchad con precaucion y disipad à cañonazos à esos sediciosos. Si hallais obstáculos que os impidan llegar à Sevilla, tomad posicion ó acercaos lo mas que podais. Yo marchó à batir los sediciosos de Chavarrias. Espero estar el dia 8 en Córdoba y el 14 en Sevilla.

B A N D O.

La Junta Suprema espera del zelo, fidelidad y patriotismo de este Público, y en caso necesario manda: que ninguna persona insulte de palabra ni obra à los Prisioneros Franceses que ahora ó en adelante sean conducidos á esta Capital. Así como en el campo de batalla debe mostrarse todo el valor y energia que siempre han caracterizado á los militares Españoles, así tambien conviene hacer resaltar su notoria generosidad y compasion con los desgraciados vencidos: Granadinos, jamas os olvidéis que muchos individuos del Ejército contrario vienen en él violentos y forzados deseando hallar en vosotros sus libertadores. ¿Querriais por un exceso de zelo transformaros en verdugos? No: que hallen en vosotros valor en la pelea, y conmiseracion despues del vencimiento. Defendeis la causa mas sacrosanta y justa: el Dios de los ejércitos os asegura las victorias, no marchiteis vuestros laureles profiriendo la menor palabra que pueda insultar à un Enemigo desarmado y ya vencido.

BAN.

B A N D O.

DON FERNANDO SEPTIMO, REY DE LAS ESPAÑAS é Islas adyacentes &c. &c. &c., y en su Real nombre el Excelentísimo Señor Capitan General de este Ejército y Reyno.

Hago saber à esta fiel y leal poblacion, que en la noche de ayer convoqué una Junta en mi palacio compuesta de todas las autoridades de la Isla, para manifestarles el partido que debería tomarse en las actuales circunstancias, en que mi lealtad y deseos unánimes del pueblo piden conservarse por su legitimo Soberano el Señor Don Fernando VII; y en su consecuencia se ha acordado unánimemente que estas Islas se mantengan por S. M. Don Fernando, y que para ello y á fin de que en su Real nombre se exerza toda la plenitud de soberanía que es necesaria, se ha nombrado una Junta que desde esta tarde empezará à usarla, y publicará lo que convenga à la felicidad de la Isla: habrá *Te Deum*, besamanos, salvas, y pongase iluminacion. Castillo Real de Palma à 30 de Mayo de 1808 = D. Juan Miguel de Vives = Por mandado de S. E. y como Secretario autorizado por la Junta Bartolomé Socias.

P R O C L A M A.

Mallorquines: el dia 28 de Mayo será memorable en la historia de vuestra patria: habeis desplegado toda aquella energia que heredasteis de vuestros valientes progenitores. Habeis ofrecido à la Europa entera el espectáculo interesante de un pueblo, que superior à los artificios de una infame politica, à las sugeriones perversas de la ambicion, y à las amenazas de la tiranía, sabe sostener con noble firmeza la fidelidad y el patriotismo. Fernando, el adorado Fernando, aquel Príncipe bueno que el cielo nos dió por premio de veinte años de

de sufrimiento, hoy ha sido arrebatado. La traicion mas abominable, el abuso mas indigno de vuestra generosa confianza, ha sacrificado de un golpe todos los derechos; vuestra primera impresion fue tan singular como el suceso; la tristeza y el dolor comprimieron vuestro corazon; mas recobrados de la sorpresa, os acordasteis inmediatamente que erais Españoles. Este recuerdo ha renovado el prodigioso entusiasmo de aquellos Atletas que en los tiempos pasados eternizaron sus nombres en los campos del honor. ¿Quién le ha dado á Bonaparte el modelar con felonías los destinos de las Naciones? Si la opinion guia á la fortuna, y ésta á la victoria, la iniquidad y el descrédito derroca los héroes, los humilla y confunde. ¡Mallorquines! llegó ya el término de desplegar el estandarte del famoso Rey Don Jayme: el Leon brama, las cenizas de los Pelayos, de los Cides y Gonzalos se reaniman, y Bonaparte debe haberlas con un Reyno cuyo enojo jamas fue provocado impunemente. Tiemblen pues las viles legiones del César raptor; y sepa éste con espanto, que los vasallos de Fernando han resuelto desmenuzar en sus manos el cetro de la fortuna. Sin embargo conviene ¡ó Mallorquines! conciliar vuestra confianza con la religion y las virtudes. A solo Dios pertenece adjudicar la corona á los defensores de una causa justa. Sola la virtud puede dar una direccion noble y segura á los esfuerzos del patriotismo. Al arma pues sin temor, valerosos isleños: que el Obispo con sus Sacerdotes dirijan al cielo, á exemplo de los de Betulia, fervorosos votos al Dios de las batallas: que los hacendados, los ricos, los comerciantes apliquen con mano liberal sus caudales y sustancia á las urgencias comunes de la patria: que los jóvenes capaces de tomar las armas se reúnan al invencible Gefe que los gobierna, y á los valientes militares de su mando, para organizarse, adiestrarse en el manejo de las armas, y estar prontos á obrar contra el enemigo: que los nobles y titulos sean los primeros en dar el exemplo de emulacion y patriotismo: que toda la Isla

ex-

excitada de un comun impulso baxo la exida de su esclarecido Patron de las Españas, se revista del espíritu militar, se muestre digna del nombre de sus mayores, y camine de acuerdo con los denodados campeones de la metrópoli al templo de la gloria. Al arma, Mallorquines, cruxa el parche, Santiago nos precede, la justicia nos acompaña, Fernando nos invoca, y el cielo coronará nuestras empresas.

Conseqüente á esto la Junta Gubernativa ha acordado mandar hacer un alistamiento general de todas las personas capaces de tomar las armas en defensa de la patria. Palma de Mallorca 30 de Mayo de 1808. = Juan Miguel de Vives. = Bernardo Obispo de Mallorca. = Nicolas Cava. = Josef de Jaudenes.

MANIFIESTO.

La Providencia ha conservado en Aragon una cantidad inmensa de fusiles, municiones y artillería de todos calibres, que no han sido vendidos ni entregados con perfidia á los enemigos de nuestro reposo. Vuestro patriotismo, vuestra lealtad y vuestro amor á las sanas costumbres que habeis heredado de nuestros mayores, os decidieron á sacudir la vergonzosa esclavitud que os preparaban la sedicion y las falsas promesas del Gobierno frances, que reglando su conducta por un maquiavelismo horroroso, solo aspira á engañaros, como á toda la España, para llenar de oprobio y de vergüenza la Nacion mas generosa del Orbe.

Os habeis fiado de mí, y esta honra, que sin yo merecerla, habeis querido dispensarme, me obliga á descorrer el velo de la iniquidad mas exécrable. Mi vida, que solo puede serme apreciable en quanto sea capaz de contribuir á vuestra felicidad y á la de mi amada Patria, es el menor sacrificio con que pudiera pagaros las pruebas de amor y de confianza que os merezco; no lo dudeis, Aragoneses, mi corazon no es

ca-

capaz de abrigar delitos, ni de confabularse con los que los conciben ó protegen. Algunos de los depositarios de la confianza de la Nación Española, los que tienen en sus manos la autoridad Suprema, son los primeros à proporcionar vuestra ruina por quantos medios sugiere la malicia, y aliarse descaradamente con nuestros enemigos. La sed del oro, y la engañosa idea, que acaso han concebido, de conservar unos destinos manchados con sus iniquidades, les hace mirar con una fria indiferencia el exterminio de su Patria: aunque tengo fundados motivos para creerlo así, omitiré el manifestarlos para escusaros nuevas penas. Tal vez en esta época, sabiendo vuestra resolución, la de los esforzados Valencianos vuestros vecinos, y la de todas las Provincias de España, que piensan del mismo modo, algunos de sus Gefes se habrán decidido por lo justo, y tratado de sacudir el yugo que valiéndose de su misma iniquidad se pretendia imponernos. Si yo me engaño en creerlo así, que tiemblen los malvados solo de pensar que el tiempo puede desenvolver estas verdades. No temais Aragoneses; defendemos la causa mas justa que jamas pudo presentarse, y somos invencibles. Las tropas enemigas que hay en España nada son para nuestros esfuerzos, ¡é infelices de ellas si se atreven à repetir en qualquier pueblo Español lo que hicieron el dos de Mayo en Madrid, sacrificando sin piedad y llamando sediciosos y asesinos à aquellos mismos de quienes tan solo recibian honras y beneficios que no merecen! Bayona es buen testigo y sabe originalmente las violencias, que despues de una série de perfidias y engaños se han cometido allí; violencias, que aparecen de las groseras contradicciones que resultan de las fechas, de acusar Carlos IV de conspirador à un Ministro, y de confirmar despues su nombramiento con el de los demas de la Junta de Gobierno, y de hablar al Rey su hijo de la primera muger, no habiendo sido casado dos veces; en consecuencia debo declarar, y declaro lo siguiente:

1.

1. Que el Emperador, todos los individuos de su familia y finalmente todo General y Oficial Frances son personalmente responsables de la seguridad del Rey, y de su Hermano y Tio.

2. Que en caso de un atentado contra vidas tan preciosas, para que la España no carezca de su Monarca, usará la Nación de su derecho electivo à favor del Archiduque Carlos, como Nieto de Carlos III, siempre que el Príncipe de Sicilia y el Infante Don Pedro, y demas herederos no puedan concurrir.

3. Que si el Ejército frances hiciese el menor robo, saquéo ó muerte, ya sea en Madrid ú en otro pueblo de los que ha invadido, se considerará como un delito de alta traycion, y no se dará quartel à ninguno.

4. Que se repute y tenga por ilegal y nulo, como obra de la violencia todo lo actuado hasta ahora en Bayona y en Madrid por la fuerza que domina en ambas partes.

5. Que se tenga igualmente por nulo todo quanto se hiciere sucesivamente en Bayon, y por rebeldes à la Patria quantos, no habiendo pasado la raya, lo hiciesen despues de esta publicacion.

6. Que se admita en Aragon, y trate con la generosidad propia del carácter Español à todos los desertores del Ejército frances que se presenten, conduciendolos desarmados à esta Capital, donde se les dará partido entre nuestras Tropas.

7. Que se convide à las demas Provincias y Reynos de España no invadidos à concurrir à Teruel ú otro parage adecuado con sus Diputados para nombrar un Lugar-Teniente General á quien obedezcan todos los Gefes particulares de los Reynos.

8. Que el manifiesto antecedente se imprima, y publique en todo el Reyno de Aragon para su inteligencia, circulandose ademas à las Capitales y cabezas de partido de todas las Provincias y Reynos de España. Dado en el Quartel general de Zaragoza à 31 de Mayo de 1808. = El Gobernador y Capitan General del Reyno de Aragon = Palafox. LA

LA JUNTA GENERAL DE GOBIERNO, Y EL SEÑOR Presidente de ella, Comandante General del Ejército y Gobernador Militar de la Provincia de Leon, D. Manuel Castañón &c.

Hace saber á todas las Justicias ordinarias, Ayuntamientos pedanéos de los pueblos, Autoridades Militares y Políticas, empleados en ambos ramos: á los patriotas, á los Párrocos y al Clero secular y regular, y á todos los habitantes de la Provincia, que conmovidas la mayor parte de las que componen el Reyno contra el Gobierno que ha establecido la fuerza, despues de la emigracion á Francia del Señor Rey D. Fernando el VII, sus Augustos Padres y Hermanos los Señores Infantes, se excitó á su exemplo el pueblo de esta Ciudad, y auxiliado de ochocientos hombres armados, embiados por el Principado de Asturias, creó una Junta compuesta de los individuos del Ayuntamiento y de otros particulares que quiso agregarle, unos con clase de tales, y otros en la de Diputados del Pueblo mismo, en quien depositó la autoridad Soberana, y dispuso que exerciendola en todo el marco de la Provincia, dictase todas las providencias que tuviese por oportunas para sacudir la dominacion de los franceses, y oponerse á que reynase otro sobre el Solio de la España y de las Indias, de acuerdo con las demas partes que componen este vasto Imperio, que el Señor Rey D. Fernando el VII ú otro de su familia Real. La Junta forzada de estas circunstancias, y deseosa del bien de la Patria, del sosiego público, y de todas las demas circunstancias que constituyen una verdadera fuerza y resistencia á las intenciones del enemigo, ha decretado lo siguiente.

1. Que reasume en sí toda la autoridad Soberana de la Provincia, mientras no se ponga en el trono de España al Señor Rey D. Fernando el VII ú á otro legítimamente constituido.

2. Que por consecuencia cesen en sus funciones todas

das las autoridades constituidas Militares y Políticas hasta que reciban nueva investidura de la Junta, y se subordinen á sus disposiciones.

3. Que las tropas Asturianas que están á la puerta de la Ciudad entren en ella, se las reciba como amigas y defensoras de los derechos comunes, y que tratándolas como tales, se observe la mayor armonia con ellas por parte del pueblo, se restablezca el sosiego de él, y se evite todo desorden y disposicion hostil, mientras no lo decrete la Junta baxo las reglas del orden de la prudencia; en la inteligencia de que qualquiera que se halle extraviado de sus deberes y de las obligaciones de su destino, oficio ú profesion, desconociendo la autoridad de la Junta, á qualquiera hora del dia ó de la noche, será preso y castigado grave y militarmente.

4. Y que por último se declara la Provincia de Leon unida con la de Asturias y demas del Reyno á la defensa comun, y á la expulsion de los Franceses.

Todo lo qual se publique por bando en esta Capital para la satisfaccion del Pueblo, se imprima y circule á los demas de la Provincia en la forma ordinaria, para que penetrados sus habitantes de las justas causas de estas medidas, por un efecto de su patriotismo, reconozcan la autoridad de la Junta, y se dispongan á la obediencia y execucion mas rápida y puntual de quanto progresivamente se les mande y comunique. Dado en Leon á 1 de Junio de 1808. = D. Manuel Castañón y Monroy. = D. Manuel Alexo Garcia de Brizuela. = Por acuerdo de la Junta y Señor Presidente. = D. Felix Gonzalez Mérida, Representante Secretario.

NOTICIA A TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA de Leon.

Llegó por fin, honrados Leoneses, el suspirado dia en que tomando las armas; acrediteis al universo que sois hijos dignos de los Héroeos que en otro tiempo lo

lo aterraron. Ya estamos en este feliz día en que el Dios de los Ejércitos puso en nuestras manos la defensa de su Ley y de la Patria. Su infalible Providencia que ha encendido el noble fuego que abraza vuestros corazones, preparaba la ocasión que os presenta para que desfogueis el torrente impetuoso de vuestro patriotismo. Su Omnipotencia os protege, y nadie vence al que es Omnipotente. Su sabiduría os ilumina, y nunca desampara al que defiende la justicia. Como la atroz perfidia que han cometido con nosotros los Franceses excede todos los grados conocidos de la maldad del corazón humano, solo el autor del mal en el universo puede pintarosla con el horrible aspecto que se merece para excitar vuestra justa indignación. Patria, Religión, familia, propiedades, todo perece en manos de estos viles traidores. Corramos precipitadamente à oponernos à tan sacrílega usurpación. Es segura la victoria. Solo ellos confían en nuestra inacción llamándonos Leones dormidos: tiemblen al ver que hemos despertado. Solo fiados en la adhesión de algunos pocos españoles, y no en sus propias fuerzas, esperan hacerse Señores nuestros. Pierdan esperanza tan infundada al oír que los pueblos toman el partido de privar de sus empleos à los que han tenido la desgracia de dexarse seducir de sus falaces sugerencias. Pierdan la esperanza de aumentar sus fuerzas con estos conciudadanos extraviados, porque tratándolos nosotros con toda la generosidad y honradez que caracterizan al español, lograremos que conociendo su error, vuelvan à entrar en el seno de su Patria. Todas las provincias que antiguamente compusieron el glorioso Reyno de Leon no aguardan mas que les intimemos la rendición para unirse à nosotros y defender la causa de Fernando ó de nuestra independencia. Suplid con vuestra pronta preparacion las dilaciones necesarias, que exige el arreglo de un buen orden para lograr con fruto el fin honrado à que aspiramos. Lograrémosle sin duda, porque à el alma fuerte todos son recursos. No tememos morir en defensa de la

la Patria, y à quien no teme morir, nada importan los intereses. Corred, volad. Rugió el Leon: todo el mundo tiembla.

**PROCLAMA QUE LOS INGLESES DIRIGEN
à los Españoles.**

Soldados valerosos, voluntarios esforzados, Madres heroínas, generosos Padres, que habeis sabido con inmortal entusiasmo preferir el patriotismo à la ternura filial, presentando vuestros hijos con admirable magnanimidad en el campo de Marte para la defensa y venganza de los insultos cometidos por la tiranía à nuestro Fernando VII, à vuestro respetable suelo, à vuestra generosa hospitalidad, à vuestro fiel Ministro y grandeza, vilmente atropellados en el país de la perfidia, morada del engaño y seno de la falacia: ya sabeis por vuestro respetable actual Gobierno, con quanta generosidad hemos prestado nuestra union à vosotros, ofreciendo en nombre del nuestro, de nuestros compatriotas, y de todo Ingles, nuestras fuerzas de mar y tierra, y nuestros caudales, sacrificándolo todo à la libertad del pueblo Español. Si veis que no las empleamos inmediatamente, es porque vuestro ardor y patriotismo en caminar à la ruina del coloso de la perfidia, las hace superfluas; pero entended que están prontas al momento de necesitarlas. Esta conducta os convencerá de nuestro cordial amor, y de quanto dista la nuestra de la de los Franceses. Inglaterra hallándose en guerra con vosotros, dominando vuestras mares, dueña de todo vuestro comercio, que ha sufrido los mayores insultos de vuestro antiguo ministerio, que públicamente ha permitido que se le den en las Gazetas los escandalosos dictados de pérfidos piratas, intrigantes inhumanos, y quantos ha inventado la malicia, prescinde de todo agravio, del interés que de vuestra guerra le resulta, y os convida con generosidad à que respireis, y à partir las riquezas que su privativo general comercio le pro-

produce. La Francia publicándose cara amiga, fiel aliada, zeladora y conservadora de vuestra felicidad, se prevale de estos sagrados títulos para asesinaros, venderos y destruirlos. ¡Qué alevosía! para robaros, para precipitaros en horrores y miserias, é imponeros el vergonzoso yugo de la esclavitud. La Inglaterra ha intrigado; pero con honor, con decoro. Se ha portado en las desgracias de sus aliados con la generosidad que exige tan santo dictado: sean testigos el Portugal, la Italia y el Norte; y vosotros mismos sin haberlo sido, ¿no lo experimentais? La Europa no ha sabido mas que lo que le han pintado en sus papeles esa despreciable chusma tirana de la verdad. Ellos han figurado à su antojo relaciones, disfrazando los hechos, suponiendo falsedades, faltando à la respetable buena fe y legalidad de la traduccion: han mentido sin vergüenza à la faz de todo el mundo. La perfidia, la mentira, la intriga horrible ha sido la gran tática de esos usurpadores. No han subyugado las poderosas naciones con el estruendo del cañon, la bala del fusil, ni fuerza de la bayoneta; han sido otras armas mas viles, mas afeminadas, mas espantosas. La maraña, la ruindad y otros medios soeces, contrarios à la moral y política social, han sido sus armas: en el soborno, en la corrupcion de los Gobiernos y Magistrados, en que han invertido las quantiosas estafas de los miserables paises que han pisado, ha consistido su valor. Estas infames màximas, esta conducta horrible ha corrompido la sagrada moral, las santas costumbres, destituido la buena fe, borrado del corazon del hombre aquellas divinas palabras honor, lealtad y agradecimiento, base y fundamento de la ley divina y humana, principios que imprimió naturaleza à todo viviente. Sus màximas como hijas del egoismo, son contrarias al caràcter distintivo de los héroes. ¡Que se dé este dictado à unos enemigos de la humanidad que con tanto horror é injustas causas han hecho derramar tanta sangre apreciable, dexando tantos hijos sin padres, padres sin hijos, mugeres sin

ma-

maridos, ricos sin hacienda, y pobres sin honor! quando héroe es el que une à las acciones valerosas, el decoro, la humanidad, felicidad, conservacion y multiplicacion de sus semejantes. Hemos trabajado para desengañar à la Europa de este error, mas como introducida la corrupcion, prevalece la falacia, no nos han creido hasta sentir la camella de la esclavitud, ¡que quando quisieron no hicieron fuerzas para atrojarla de sí. Las miras del infame tirano, han sido las mismas en todos los paises: destruir las religiones, las leyes, las costumbres, las propiedades: para ello ha introducido el desprecio del honor y agradecimiento hasta los mismos Gabinetes y Solios, como lo experimentais vosotros.

Habria consumado su espantoso plan al no haber tenido un Español, un Patriota à quien hirbiendo la sangre de sus antepasados, correspondiendo à la grandeza de su ilustre nacimiento corriese la España é Inglaterra expendiendo sus quantiosos patrimonios, exponiendo su interesante cabeza, sacrificándolo todo à su Patria: ésta sí es heroicidad: bendito sea de la Divinidad tan heroico zelo. Con quanta justicia debeis colocarlo en la cumbre de los altares de vuestros héroes, sacrificándole holocaustos y añadiendo timbres à los que tiene. Ya os organiza un Gobierno lleno de lustre, sabio y patriota, que vela por vuestra felicidad, destruyendo el venal infame ignorante y afeminado que solo estudiaba los medios de arruinaros y esclavizaros. Será inmortal, Pueblos españoles, vuestra conducta, sobre todo la de vosotros Sevillanos y Gaditanos, que tan bien sabeis reunir el ardimiento y valor con la subordinacion. La posteridad cerciorada de las causas que habeis tenido para manchar vuestras manos en la sangre de vuestros Xefes, impuesta de los horrosos planes acordados contra vuestro inocente vecindario, y del riesgo que por su traicion ha corrido vuestra Provincia, os justificarà. Habeis quitado los enemigos furiosos de vuestra libertad; esto solo os salva. Olvidemos unos hombres

bres indignos de los títulos y empleos que poseían, y dexémoslos confundidos en el horror hediondo de la traicion á que se precipitaron. Velemos unánimes, busquemos, destruyamos á los demas; hay muchos en vuestro suelo, persigamos y delateemos hasta los levemente indicados de sospecha; no perdonemos á ninguno, perezcan, sean mártires infames de la tiranía y traicion, pues será el mejor servicio y el medio de salvar la Patria. Miramos alegres y nos complacemos de la energia y zelo de vuestra Junta Suprema, y Capitan General por vuestra libertad. Vamos á subordinarnos á tan respetables autoridades, ellas nos darán la felicidad, estaremos libres de que se interrumpa nuestra armonia, y de volveros á precipitar en las miserias de la guerra, bastante habeis padecido en las últimas, y bastante ha padecido la Europa á causa de vuestro infame valido, á quien no bastó que empleásemos nuestros mas sabios políticos oradores para que prefiriese el bien de su patria al plan acordado entre los dos pérfidos tiranos, de empobreceros y desarmaros para esclavizar á toda España. La posteridad logrará ver las conductas privadas de los Gabinetes, se confundirá de la de estos infames, y abominará hasta la historia de sus vidas. Ya habeis visto patentes las miras de ellos para aborrecerlos y detestarlos: ¡Qual es nuestra admiracion, qual será la de los venideros viendo vuestro ardor, vuestro entusiasmo patriótico, vuestro respeto y subordinacion á las nuevas respetables Autoridades al momento de salvar la Patria! Adoremoslas, pues Dios las bendice, Dios las preside, el Dios de los Exércitos á quien esa canalla desprecia, camina con nosotros á resarcir sus agravios: él es quien todo lo puede, todo lo manda, y todo lo vence. Ea, pues, Españoles amigos, ya todos somos unos; una misma la causa: ya hemos jurado al desgraciado Fernando, es preciso vengarle, é ir á buscarlo; será eterna nuestra amistad: caminemos unánimes á nuestra felicidad y libertad, á la del Rey y de la Europa. Esta nos mira antentamente, y nos

pro-

proclama sus libertadores, y asoladores de la tirania. ¡Qué de bendiciones recibiremos y estamos recibiendo! ¡Qué de palmas fabrica para premiarnos! Subordinémonos, para merecerlas, á nuestros sabios Jueces: dirijamos juntos al Hacedor Supremo nuestras súplicas, para que ponga en nuestros brazos aquella fortaleza de que armaba su pueblo. Vosotros Ministros de la Religion, doblad vuestros Sacrificios: vosotros ancianos las oraciones y persuaciones para inflamar los robustos jóvenes: vosotros Poderosos sacrificad á la Patria vuestros bienes, que todos serán perdidos si esta se pierde: Y vosotros valerosos soldados, robustos voluntarios, animaos á sufrir con resignacion las fatigas de la guerra, imitad el exemplo de vuestro héroe libertador y antepasados. Dios va con vosotros: vuestra Virgen os cubre con su manto, ya lo anuncia la inflamacion general de la España. ¡Cuál será vuestra gloria al regresaros á vuestros hogares, que todos os mirarán con admiracion y respeto quando enseñeis las cicatrices y digais: las recibimos por la Patria! ¡Qué envidia os tendrán los cobardes afeminados! Vamos, amados hermanos, á destruir la tiranía, á libertanos de la esclavitud, á salvar nuestra Patria, mugeres, hijos, hogares, haciendas, á nosotros mismos, á la Religion y á la Europa entera. ¿Puede acaso el hombre tener mayores y mas interesantes y alicientes causas? ¿Habrá alguno que pueda desentenderse de ellas? Vamos, pues, á destruir todo lo fabricado por esos tiranos, á vengar tanto insulto á la humanidad. Abominemos hasta el nombre de ellos, persigamos esa cobarde chusma, abrasemos sus infames soeces y seductores papeles, tengamos á ménos hasta leerlos. Pongamos la Europa en su antiguo equilibrio, para eternizar la dulce paz por nuestro propio bien, vamos á pelear por nuestra Religion, Patria y Leyes; el fin es uno mismo, esperamos la mejor armonia entre nosotros y nuestras Naciones, ella conducirá nuestros nombres á la posteridad, que se mirará con admiracion. Nuestros nombres

re-

resonarán en las historias del valor, nos llamarán héroes conquistadores de la libertad y de la justicia. Tenemos en el ínterin el honor de manifestaros el respetuoso cariño y fraternidad de nuestra tropa y tripulación que en nombre de sus patriotas y de toda la Inglaterra, os ofrecen y dedican su felicidad, fuerzas y amor hacia vosotros. Navío Almirante Junio 6 de 1808.

/ COPIA DE UNA CARTA DEL SEÑOR ESCOQUIZ
á los Españoles.

Quando yo considero la situación y estado en que se hallará mi amada Nación, careciendo de la presencia de su buen Rey y de la demás augusta familia, y abrigando al mismo tiempo en su seno las mas envenenadas sierpes; y quando por otra parte miro con el mas amargo dolor que apenas se encontrará un Español que no vea en mí el móvil de tan espantosa desgracia, he creído que era de mi obligacion, no tanto el disculpar mis fatales, aunque bien intencionados consejos, quanto el exponer á la faz del mundo entero los tortuosos pasos y sinuosas maquinaciones que precedieron al monstruoso y fementido aborto que tan largo tiempo abrigaba el seno de la Francia.

¿Lo diré? ¿Y por qué callar el encadenamiento de la mas horrorosa y negra perfidia con que ha eslabonado su ambicion el Héroe del Norte? Yo voy á correr el velo que cubría tan enormes iniquidades. Vais á ver en claro el perverso designio que por muchos meses daba pábulo á la desmesurada ambicion del violento Emperador de los Franceses, pero que le habia sabido disimular y vestir con el ropage de la buena fe.

En valde querría yo descubrirnos menudamente los malos tratamientos y opresion en que se viera nuestro amado Monarca, y caro alumno mio el Señor D. Fernando VII, recordando aquel oscuro tiempo en que sin orden ni concierto giraban los negocios de la España al impulso ciego del que torpemente se habia abroga-

do

do los títulos mas honoríficos del Reyno, del monstruo de Badajoz, que tan noblemente anatematizaron sus mismos compatriotas. En vano, repito, me pondría yo á referir (pues á todos es notorio) que la suma estrechez y envilecimiento en que no una vez sola se vió S. M. le impelieron en diversas ocasiones á derramar en mi seno los sentimientos de que se veía bañado su Real y generoso pecho. Yo le ví, yo le ví en distintas ocasiones y lugares levantar sus manos puras al cielo; yo le ví pedir ardientemente al Hacedor Supremo, que se dignase abrir el libro de la verdad, y dar á su venerable Padre el inestimable don de consejo, para restablecer la felicidad y el bien de la Nación: y en fin, yo le ví ofrecerse víctima, para aplacar el justo enojo de Dios por nuestros pecados, para que se sirviese perdonar á su querido futuro Pueblo.

Compadecido yo al contemplar la amargura de su corazon, y viendo que los oídos del Rey su Padre se hallaban interceptados por anchos y fuertes muros de preocupaciones y lisonja, y advirtiendo el peligro á que estaba expuesta de ser malamente tronchada esta fecunda y tierna vid, escarmentado además en la persona de su dignamente llorada ya difunta Esposa, no encontré mi Alumno, y el de sus Padres, que sugerirle una especie que por todos caminos se presentaba la mas conveniente y oportuna.

Entablad, Señor, le decía, vuestra correspondencia estrechamente con el Conquistador del Norte, indicadle vuestro anhelo de enlazaros con una Princesa de su Nación, pedidle su proteccion y amparo para la seguridad de vuestra persona, que no dudo os la otorgará; pues que en ella cifrará aquel Héroe la mayor de todas sus glorias; afianzareis de este modo una alianza, que bien observada, podrá asegurar mas y mas el bien estar de los dos Reynos. Invítadle, Señor, vos mismo á que os la venga él á entregar por su mano, y en el momento se arruinara espontaneamente este mal formado coloso, ese público destructor de la Monarquía.

X

Si,

Sí, Españoles; Fernando el VII dió este paso en medio de los temores que tenia de que no fuese agradable tal procedimiento á Godoy, y por consiguiente á sus Padres, que sugeridos de aquel no perdonaron medio alguno para imposibilitar al Príncipe, por medio de otros esponsales, que consiguiese lo que su bastardía política calculaba que arruinaría, su vergonzoso Imperio.

Mas ¿qué no pudiera yo decir aquí con referencia á diversas notas y villetes que se pusieron en mano del Príncipe, acerca de los sentimientos humanos que prodigaba (¡ah! en el papel solamente) aquel infame impostor? Todo lo facilitaba su temprana afición (así se explicaba), todo se terminaría quando pudiesen los dos verse y abrazarse. La Emperatriz y yo te veremos y abrigarémos; y las hermosas álas del Aguila Imperial te cubrirán todo en rededor.

Ya en este tiempo ocupaban las Tropas extrangeras á Lisboa, y las de la Nación entraban en Oporto, quando sucedió el tumulto de Aranjuez, y no dexaré de decir aquí que aquel astuto y mezquino seductor del Príncipe mantenía en dudosa perspectiva, no solo á éste, pero al mismo Godoy, y á todo el Ministerio. Mas aquel instantáneo accidente del Sitio desbarató radicalmente sus proyectos. Oye Napoleon con el mayor sentimiento y despecho que no se realizó la fuga de las Personas Reales, y que por la espontánea abdicacion de Carlos IV, es proclamado con universal júbilo y entusiasmo de la España, si, de la España, Rey legítimo y verdadero Fernando el VII.

Apresúrase á mover otros resortes, teme de la España, retira el pie sobrecogido de pavor y asombro, quando se cerciora del noble y leal agitación de sus habitantes; corre el telon transparente, y presenta otro de alhagüña perspectiva. ¡Ah! Multiplícanse las postas, multiplícanse las muestras de sinceridad y afecto, y hace caminar á marchas dobles á la Emperatriz. ¡Ah, falso, y qué bien supiste ocultar tu alevosía! ¿Con qué ob-

objeto haces venir á Bayona à tu muger acompañada de tantos personajes? Insta, en fin, el doloso politico, y sale à recibirle el Infante D. Carlos. Parecele poco al Rey esta extraordinaria demostracion; él mismo sale al encuentro del que creía su generoso Protector; y aunque nunca fue su voluntad poner el pie fuera de su Reyno, quando le manifiesta Napoleon que le favorecen mal sus vasallos, suponiéndole miras tan indecorosas; y que no se moverá de Bayona, si no manifiesta en sus procederes contra la errada preocupacion y vanos temores del populacho de Vitoria, que un Rey debe preponerse à tan cobardes y rateras pasiones, y que el medio único de mostrarse digno de sí mismo, y de la opinion de su protector, era el entregarle la persona del traydor Godoy, para cerciorarse de todas sus maquinaciones contra la causa comun de ambas Naciones, para sentenciarle segun derecho: quando le manifiesta todo esto, y por otro lado se quiere tranquilizar sobre la libertad de la abdicacion de su Padre, hecha en el tumulto, y le protexta á fe de Napoleon, que solo quiere tener con él dos ó tres conferencias para arreglar los intereses de ambas Naciones, y acabar de solemnizar el enlace y alianza entre ellas, confieso que se vió combatido su generoso y Real ánimo de los mas fuertes impulsos de presentarse solo, y absolutamente sin escolta la mas pequeña; pero yo me opuse con respeto à este noble arrebató... Aquí debiera dexar un claro para no confesar yo mi fatal yerro en condescender: poco he dicho, en aprobar que saliese S. M. para Bayona. Me fié demasiado de mi propio parecer; pero si hay cosas que constituyen certeza moral de los acontecimientos, intervinieron sin disputa todas las que se reputan necesarias para constituirlos. No se diga que se obró sin graves fundamentos, por el éxito que ha habido, porque si siempre se hubiera de esperar el resultado de una accion para deliberar sobre su buena ó mala conveniencia, jamas deberiamos obrar con consejo; siendo cierto que alguna vez fallan las mas prudentes y naturales resoluciones. Y

Y si la fatalidad, ó mas bien el sórdido interes, no hubiera interceptado la comunicacion del Señor Infante Don Carlos, aun gozaría la España de la amable presencia de su Rey. Pero estaba echada la suerte y mas quando vimos ir llegando succesivamente à todas las demás Personas Reales à aquel infausto lugar. ¡Quién pudiera ahora explicar la dolorosa memoria que interrumpía de continuo el sueño de nuestro Monarca, reflexionando sobre el melancólico y triste estado de sus finos y leales vasallos! Mi vida, me dixo, sea enhorabuena sacrificada al oprobrio de ese soberbio Conquistador.... pero mis amados Pueblos, la Religion, las costumbres: ¡Oh, qué amargos recuerdos! Ya no volveré á ver á mis hermanos, á mis hijos, y principalmente à los habitantes de mi fiel Pueblo de Madrid. ¿Y qual será su suerte en este momento? Así desahogaba su espíritu oprimido en mis brazos quando se retiraba á su Gabinete.

Llega, en fin, el instante apetecido por aquel infame hombre, que en el ningun correspondiente obsequio que nos habia hecho, estaba bien declarada ya su infamia: llega por último el crítico momento de proponer à S. M. el mas horrendo proyecto de que abdica-se su Corona en sus manos, prometiéndole otros Estados usurpados malamente; y hé aquí que muda de color el Rey, arroja sobre aquel cuerpo que encerraba tan negra perfidia, una mirada de insultante menosprecio: enmudécele el enojo, y al fin salen de su boca estas cortas expresiones semejantes al trueno: *Moriré, pero será siendo Rey de la España.*

Detiénele el Emperador quando iva à retirarse; y aunque quiere aparentar una modesta y templada conformidad, centellean vivamente sus ojos, é intenta dar otro giro à la vergonzosa sesion; pero S. M. le afea á rostro firme su ingratitud y traicion; se despide amenazándole con las armas; pero es alhaja Fernando que no dexará se le vaya de entre las manos. Dase orden estrecha de que no se le pierda de vista, ni se le de-

xe

xe comunicacion, y se toma conmigo y demas comitiva la misma providencia.

Desde este momento no se vé otra cosa al rededor de nosotros sino rostros ceñudos, insultantes y menospreciadores, esperando de uno en otro dia, como en fortuna, el aciago resultado de la ambicion reprimida.

De allí à poco se empiezan à prodigar finezas y obsequios extraordinarios á los viejos Reyes, y estos à reprehender severamente à su hijo. Ya se pone en libertad à Godoy, y se le vuelven todos sus honores; ya se presenta éste al Rey, y à todos nosotros para ultrajarnos: ya en fin, se violenta à Fernando à que abdique la Corona en su Padre.

Nombra éste, à solicitud del Emperador, Teniente General del Reyno al Duque de Berg, y renuncia segunda vez su Corona en manos de Napoleon.... Gime el mismo Rey Padre poco tiempo despues, luego que reflexiona su precaria situacion; pero la Reyna hace que firme sin saber una impura, vergonzosa y asimismo colérica carta.

Sabe Napoleon que fermenta la España, y teme nuevamente: hace que renuncien los derechos à la Corona que tengan y tener puedan el Príncipe é Infante Don Antonio y Don Carlos; y propone al Consejo de Castilla el admitir un Cetro extranjero.

Mas como esto no puede hacerse sin el pleno conocimiento de las Cortes, manda al Duque de Berg, que obligue á presentarse en Bayona á varios sujetos del Reyno para tener un congreso general.... Infelices de los que vengan! Si alguna fuerza puede hacerlos un hombre que tan de cerca ha visto los peligros, creedme, no piseis una tierra enemiga. En otra ocasion, si me fuere permitido, yo os haré ver mas por exterso el noble procedimiento del Duque del Infantado, y de los demas confidentes de S. M. pues ahora es fuerza seguir el destino á que la Divina Providencia nos conduce al interior de la Francia, á purgar nuestros descuidos; pero antes de salir os quiero comunicar dos im-

importantes verdades. El Emperador de los Franceses se ha valido de mil ardidés para hacerme sospechoso à la Nacion, proponiéndome como à un hombre venal una plaza del Consejo de Estado, y publicar, aceptada que fuera, mi mezquina ruindad. Los sentimientos del Señor Rey D. Fernando el VII son, y me atrevo à asegurar con mi propia vida que serán eternamente los mismos que siempre tuvo, de sacrificarse por el bien y felicidad de sus vasallos. Y si el Dios de los Exércitos se apiadase de nosotros, y por una providencia extraordinaria le concediese volver à los suyos, se lisongea que escarmentado en su propia persona, y vistos por experiencia los sinsabores que ha ocasionado à sus mas leales vasallos, no perdonarà medio alguno para la universal felicidad de la Religion y del Estado.

S. M. me encarga estrechamente que os participe que todo lo espera de vuestra lealtad y valor: que segun se presentaren las circunstancias obreis todos con unànime consentimiento, para no dexaros ceñir las duras cadenas de la Francia, y os pide con el mas cordial afecto que no haya cismas entre sus Pueblos, sino que todos de acuerdo con el Real y Supremo Consejo, con los Capitanes generales de su Reyno, y con el voto de los demas hombres buenos: en una palabra, que animando à todos un mismo espíritu, mostreis firmemente à vuestros enemigos, que el que os ha querido arruinar con artificios y engaños, puede ser envuelto en la misma ruina que indignamente preparaba por medio de la fuerza, del valor y vigorosa resistencia. Por último, que quanto se publicare en el Reyno en voz y à nombre suyo, que desdiga de lo que merece una Nacion tan noble como los Españoles, que lo reputeis desde luego por supuesto, y lo considereis de ningun valor, ni efecto; pero que en medio de tantos males, jamás os olvideis de S. M. en vuestras oraciones, à las que se encomienda como católico christiano, y os saluda mil y mil veces bañadas sus mexillas de las mas ardientes lágrimas. En Bayona &c. = Escoiquiz.

EDIC-

EDICTO DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Exigiendo imperiosamente los deberes de la religion, la defensa de nuestras vidas y la conservacion de nuestras propiedades y fueros, que se ven amenazados por el enemigo comun, segun el lamentable y reciente exemplo en nuestros vecinos, que se arme todo el corregimiento de esta Ciudad, y siendo justo que la misma, dando exemplo à los demas pueblos, sea la primera en verificarlo; la Junta de Comision militar, conseqüente à las facultades con que la ha autorizado la Superior de Gobierno, ha resuelto, que desde el dia de hoy se principie el alistamiento de gente voluntaria, naturales ó domiciliados en esta de la edad de 16 à 40 años: los que quieran tomar partido se presentarán al subteniente de la compañía fixa de Real Artillería Don José Darnél, que vive en la calle de Caldereros, el qual queda encargado de recibir las filiaciones à los que se presenten, y de enterarles de las condiciones con que han de servir, baxo la direccion de la misma Comision, y con el goce que se expresará à continuacion. La experimentada lealtad de este pueblo, su amor à la religion, y su verdadero patriotismo, dexa todo tan asegurado el éxito pronto del enganchamiento, como que la Comision se considera dispensada de recordar lo sagrado de la obligacion, que impele à que se realice.

<u>Clases.</u>	<u>Goce diario rs. vn.</u>
<i>El Sargento primero.</i>	6
<i>El Sargento segundo.</i>	5 $\frac{x}{2}$
<i>El Cabo</i>	4 $\frac{x}{2}$
<i>El Soldado.</i>	4
<i>El Tambor</i>	4 $\frac{x}{2}$

NOTA. Siempre que salga de la guarnicion de esta plaza se le abonará à cada individuo la racion de pan. Tarra-